

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica

Sesión Número 091

[Ordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Julianna Bugarini Torres [MORENA]

Presidenta

Dip. Abraham Espinoza Villa [PVEM]

Vicepresidente

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado [PT]

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera [MORENA]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 04 de febrero de 2026.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 09:31 horas.

Presidenta:

Buenos días a todas, a todos, si gustan vamos tomando nuestros lugares para ahorita dar inicio a nuestra sesión.

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán, de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión ordinaria del día miércoles 4 de febrero del 2026. [Timbre]

Se pide a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para celebrar esta sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Segundo Año Legislativo, registro de asistencia, sesión ordinaria del día 4 de febrero del año 2026.

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianina, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Alguna diputada o diputado que falte?

[Belinda Hurtado Marín, Bautista Tafolla Carlos Alejandro]

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para dar inicio con esta sesión ordinaria.

Atendida a su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Habiendo el quórum y siendo hoy las 9:31 horas del día miércoles 4 de febrero del 2026, se declara formalmente aperturado el Segundo Periodo Ordinario de sesiones del Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Sexta Legislatura y se declara abierta la sesión.

Con profundo dolor les pido a todas y a todos los presentes ponerse de pie a efecto de guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de nuestros compañeros intérpretes de lenguas de seña mexicana Anayeli Hernández León, Víctor Mújica Vega, así como de su menor hija Megan Mújica Hernández.

[Minuto de silencio]

Le pido a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

*Sesión ordinaria del día
Miércoles 04 de febrero de 2026*

Orden del día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA 088, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2025.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA 090, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

III. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y ENERO DE 2026.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A ESTA SOBERANÍA LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARETAN, MICHOACÁN.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA

EL ARTÍCULO 104 BIS A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAME SPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3° DE LA LEY INQUILINARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 21 Y 116 BIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE TURISMO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY DE LOS JÓVENES; AMBOS, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO DÉCIMO Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 47 A LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL

ARTÍCULO 5° BIS A LA LEY DE BIBLIOTECAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHAVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV BIS “DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON EPILEPSIA”, DEL TÍTULO SEGUNDO, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHAVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XI DEL ARTÍCULO 123 Y II DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANABELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 46 BIS A LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 36 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD; SE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO DEL ARTÍCULO 20, DE LA LEY DE INGRESOS; AMBAS, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL COMITÉ DE NORMALIZACIÓN, REVISEN Y MODIFIQUEN LA NOM-051-SCFI/SSA1-2010, EN LO REFERENTE A LA DEFINICIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS AZÚCARES NATURALES DE FRUTA ENTERA EN EL ETIQUETADO, RECONOZCAN LOS PERFILES NUTRIMENTALES COMO CATEGORÍA DE “PRODUCTO NATURAL CON AZÚCARES INTRÍNSECOS” Y EMITAN LINEAMIENTOS TÉCNICOS DIFERENCIADOS, PREVIA INTEGRACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON PRODUCTORES, ACADÉMICOS Y NUTRIÓLOGOS DEL PAÍS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SE AUTORICE LA INSTALACIÓN DE UN FRASCOTÓN EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO POR UN MICHOACÁN CON VOZ PROPIA ANTE UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL, EN RESPALDO A LA PRESIDENTA DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PRESENTADO POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL TRABAJO, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL

CÁNCER”, EL 4 DE FEBRERO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias.

Sí, diputada Xóchitl Ruiz...

[Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González]:

Grupo Parlamentario del Partido Verde de México, expresando nuestra profunda consternación y condena por el asesinato de nuestros compañeros y de su menor hija, hechos que contribuyen a una grave vulneración a los derechos humanos, al derecho a la vida y a la dignidad humana.

Hoy hacemos un llamado a la Fiscalía General del Estado para que continúe con las investigaciones correspondientes, conduciéndolas con debida diligencia reforzada, considerando el contexto de vulnerabilidad de las víctimas y el impacto diferenciado que estos hechos tienen sobre la comunidad sorda.

Desde el Congreso del Estado manifestamos nuestra disposición de acompañar y ser un aliado institucional en el marco de nuestras atribuciones, respetando en todo momento la autonomía y competencia de la Fiscalía.

Así mismo solicitamos que la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas continúen con el ejercicio pleno de sus funciones, garantizando el acompañamiento integral a las víctimas indirectas, la adopción de medidas de protección y la implementación de acciones de la reparación integral del daño.

Este Congreso se asume como acompañante y aliado de dichas instituciones en la defensa de los derechos humanos y de las víctimas. Desde el Congreso del Estado de Michoacán sostenemos que este hecho no debe ser tratado como un caso más. En el ámbito de nuestras funciones legislativas y de control parlamentario reiteramos nuestro compromiso de dar seguimiento institucional y de impulsar acciones que fortalezcan la protección de quienes, por la naturaleza de su labor, contribuyeron en el ejercicio efectivo de su derecho.

La violencia no puede normalizarse, y menos cuando priva de la vida a quienes trabajan por una sociedad

más incluyente y justa. La memoria de las víctimas y la exigencia social de justicia obligan a una actuación coordinada, sensible y responsable de todas las instituciones del Estado.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México reprenda su compromiso con la defensa de la vida, la dignidad humana, los derechos humanos, la inclusión y el acceso efectivo a la justicia, y continuará trabajando para que hechos como estos no queden en la impunidad ni se repitan en el Estado de Michoacán. Muchas gracias

Presidenta:

Gracias, diputada Xóchitl Ruiz.

Sí, diputada Teresita.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Gracias, Presidenta. Si me lo permite, seré muy breve. Hoy nos sumamos, por supuesto, a esta profunda tristeza en este recinto. Nuestros queridos compañeros y colaboradores ya no nos acompañan. Ellos que se dedicaron a ser interlocutores, abrir espacios de comunicación, acercar herramientas y derechos a la comunidad sorda, ellos que hicieron del servicio una causa de vida, hoy ya no están porque les arrebataron la vida cobardemente.

Este dolor no puede quedarse únicamente en palabras ni en minutos de silencio. Tiene que convertirse en acciones firmes. Desde esta tribuna exigimos a las autoridades esa investigación pronta para que los responsables se enfrenten todo el peso de la ley.

Pero también, compañeras y compañeros diputados, asumamos nuestra responsabilidad, revisemos nuestras comisiones, preguntémonos cuántos asuntos están pendientes, cuántas iniciativas siguen en la mesa esperando ser aprobadas para mejorar las condiciones de seguridad y de vida de las y los michoacanos.

La mejor manera de honrar su memoria es no acostumbrarnos a la violencia, no normalizar la tragedia y no evadir nuestra obligación. Legislemos con responsabilidad y exijamos justicia sin titubeos. Es cuanto, presidenta. Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada Teresita.

Sí, diputada Adriana.

[Dip. Adriana Campos Huirache]:

Gracias, Presidenta. De la misma manera y de manera muy breve en el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, recordamos con profundo dolor y solidaridad a Nayeli Víctor Manuel y su pequeña hija, intérpretes de lenguas, de señas que nos enseñaron el valor de la inclusión y la pasión por su labor.

Su partida nos sacude y nos hace reflexionar qué estamos haciendo como sociedad para proteger la vida y el respeto. Como servidores públicos, nos comprometo a replantear nuestra forma de hacer política, a dejar de lado las diferencias y a encontrar coincidencias para recuperar el valor de la vida y el respeto a los demás.

A la Fiscalía del Estado le reconocemos su pronta actuación y exigimos justicia ejemplar para los responsables. A la familia y amigos, nuestra solidaridad y consuelo. No hay palabras para aliviar su pérdida, pero su memoria nos tiene que impulsar a actuar. Es cuanto

Presidenta:

Sí, diputado Reyes Galindo.

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Sumarme a la condena enérgica que se hace por este homicidio en contra de nuestros queridos compañeros de trabajo aquí en el Congreso de Michoacán y su hija menor, reconocer los resultados que de manera pronta se tuvieron de parte de la Fiscalía General del Estado al detener a uno de los probables responsables directos de este delito.

Entiendo que continúan las investigaciones y que se presume la participación de al menos dos o tres personas. Confiamos en que pronto se podrá dar con ellos y sobre los responsables deberá recaer todo el peso de la ley.

Y estos lamentables sucesos me parece que vuelven a colocar sobre la palestra pública la reflexión de uno de los temas que este Congreso tiene en una de sus comisiones en calidad de pendiente luego de su aprobación y del ejercicio que se hizo para presentar observaciones, y me refiero a la Ley de Búsqueda de Personas.

Hay organizaciones de la sociedad civil, colectivos muy estructurados, con ideas muy claras, que dicen estar listos para poder retomar los trabajos de análisis que nos permitan avanzar. Me parece que debemos sacar adelante esta ley tan indispensable que atienda y resuelva casos como estos, aunado a uno más que complementaría

este esquema, que es el Desplazamiento Forzado.

Celebro que en recientes diálogos, con mucha madurez y con vocación política, el propio titular del Ejecutivo ha expresado una voluntad para que avancemos. Yo hago un respetuoso exhorto a mis compañeras y compañeros legisladores para que podamos abocarnos de manera inmediata en esta ley de búsqueda que ya está aquí en el Congreso y poder además también concretar la Ley de Desplazamiento Forzado. Muchas gracias.

Presidenta:

Sí, diputada Melba.

[Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla]:

Gracias por este espacio de manera muy sentida, también desde el Grupo Parlamentario de MORENA expresamos nuestra total solidaridad con la familia y, por supuesto, que manifestamos nuestro dolor, nuestra tristeza sincera ante esta situación que ocurre a gente tan cercana para nosotros, compañeros de trabajo.

Sabemos que las instancias correspondientes ya están haciendo las investigaciones, están de hecho ya dando resultados, y sabemos también que esto se va a llevar hasta encontrar todas las causas y todos los responsables implicados en esta lamentable tragedia.

Que no haya impunidad, eso lo compartimos todos, que sepan también en este Congreso y el pueblo de Michoacán que desde nuestro grupo y, por supuesto, desde este Congreso estamos dando acompañamiento permanente a la familia, que desde el primer momento no hemos dejado de estar presentes y confiamos que esto va a llevar a la profundidad de las investigaciones.

Sabemos, y reitero, que las instancias correspondientes, como es la Fiscalía General del Estado, también de parte del Ejecutivo y de nosotros mismos como poderes, estamos haciendo lo conveniente. Y como lo dijeron nuestros compañeros, estaremos mejorando también lo que corresponde en temas legislativos para prevenir y para también mejorar las condiciones de paz de nuestro estado. Muchas gracias.

Presidenta:

Diputada Belinda Hurtado...

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Gracias Presidenta. Muy lamentable los hechos que pasaron, que sucedieron. Mi más sentido pésame para

los familiares de estos grandes compañeros muy queridos aquí en el Congreso del Estado de Michoacán y solamente solicitarle, Presidenta, solicitarle al secretario de Finanzas que no vengan a ser omisos.

Sobre todo al secretario de Finanzas, porque ya hay antecedentes desde anteriores legislaturas que cuando fallece algún compañero del Congreso pueden pasar meses y meses hasta años, como pasó en la anterior legislatura, y no les brindan lo mínimo que se merece y a lo que tienen derecho los familiares.

Entonces, ojalá que el Secretario de Finanzas responda a esto en menos de un mes y que no vayan a traer a los familiares vueltas y vueltas, y aún peor, con este dolor que nunca se les va a quitar. Es cuánto.

Presidenta:

Diputado Alejandro.

[Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera]:

Muchas gracias. Solo para unirme a la pena que se siente en este Congreso y comentar que yo en alguna ocasión propuse la pena de muerte, y sé que puede ser escandaloso para muchas personas, pero no creo que este tipo de personas, este tipo de asesinos merezcan otra cosa.

Yo creo que se necesita mano dura para los asesinos, para los violadores, para los criminales, y pues bueno, todas mis condolencias, vamos a seguir trabajando.

[Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez]:

Nuestra profunda solidaridad con la familia, pero también con la comunidad de lenguas de señas mexicanas, y por supuesto todas las familias y con todas las personas que hoy viven el dolor de la privación de la vida de nuestros compañeros.

Lo ocurrido nos duele, nos indigna y nos interpela como sociedad, pero también como Estado. Nada justifica la violencia, y mucho menos cuando es arrebatada la vida de personas que día a día trabajaron por la inclusión, por la comunicación y los derechos de los demás.

Desde el Congreso del Estado condenamos enérgicamente estos hechos y reiteramos nuestro llamado a que se esclarezca lo sucedido, que no haya impunidad y que se garantice la justicia para las víctimas y para sus familias.

A la comunidad sorda y a quienes promueven la lengua de señas mexicanas les decimos con claridad que no están solas ni solos. Su lucha, su trabajo y su voz importan, y

desde aquí seguiremos alzando la voz y alzando para exigir respeto, seguridad y dignidad para todas y todos. Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta consideración del Pleno al orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado el orden del día.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 088, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 10 de diciembre del 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.

Y se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 090, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 17 de diciembre del 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura

Y se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de las y los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente a los meses de diciembre del 2025 y de enero de 2026.

Adelante, Secretario.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de Inasistencias de las y los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de diciembre del año 2025 y del mes enero 2026.

FECHA DE SESIÓN

*3 de diciembre de 2025.
Sesión Ordinaria.*

Se encontraron presentes a la Sesión 40 diputados.

*4 de diciembre de 2025.
Sesión Extraordinaria.*

Se encontraron presentes a la Sesión 38 legisladores. Se concedió permiso para faltar a los diputados: Rangel Vargas Hugo Ernesto y Valencia Reyes Guillermo.

*7 de diciembre de 2025.
Sesión Extraordinaria.*

Se encontraron presentes a la Sesión 39 congresistas. Faltando el Diputado Valencia Reyes Guillermo.

*10 de diciembre de 2025.
Sesión Ordinaria.*

Se encontraron presentes a la Sesión 38 diputados. Se concedió permiso para faltar a la Sesión los diputados Aguirre Chávez Marco Polo y Galindo Pedraza J. Reyes.

*16 de diciembre de 2025.
Sesión Ordinaria.*

Se encontraron presentes a la Sesión 39 legisladores. Se concedió permiso para faltar al Diputado Bautista Tafolla Carlos Alejandro.

*17 de diciembre de 2025.
Sesión Ordinaria Se encontraron presentes a la Sesión 37 congresistas. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados: Rangel Vargas Hugo Ernesto, Campos Huirache Adriana y Arroyo Martínez Brissa Ireri.*

Enero 2026.

Sin sesiones.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno enunciados en el presente informe, fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

*Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade
Segunda Secretaría de
la Mesa Directiva*

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual se notifica a esta Soberanía la ausencia definitiva del presidente municipal de Taretan, Michoacán.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

*Dip. Giuliana Bugarini Torres,
Presidenta de la Mesa Directa de
la Junta de Coordinación Política del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente:*

Por medio del presente escrito, le antecedo un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted respetuosamente para lo siguiente:

Se notifica que el día 27 veintisiete de enero del año en curso falleció el C. Francisco Venera García, Presidente Municipal de Taretan, Michoacán, por tal motivo es que, con esta misma fecha, los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, decretaron su ausencia definitiva; se autorizó a la suscrita Síndica Municipal, Dra. C. E. Haydeé Mendoza Sandoval, esté en funciones de Presidenta hasta en tanto el Congreso del Estado designe a un nuevo Presidente. Es así que, con base en la interpretación del último párrafo de dicho numeral, contando con todas las atribuciones legales y administrativas que disponía el Presidente, lo que sustenta el seguimiento y atención de cualquier acto que se haya quedado pendiente de resolver.

Por lo antes expuesto, se anexa copia certificada del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo realizada con esta misma, así como acta de defunción del C. Francisco Venera García, para los efectos legales pertinentes.

No se omite mencionar que en días subsiguientes se hará llegar la información correspondiente para que se proceda conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular de momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

*Dra. C. E. Haydeé Mendoza Sandoval
Presidenta Municipal de*

Taretan, Michoacán

*Licenciado Irving Guzmán Torres,
Secretario del Ayuntamiento.*

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta. Adelante, diputado.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

*Gracias, Presidenta. Saludo con
respeto a la Mesa Directiva:*

Hablar hoy de la conservación y restauración de nuestros ecosistemas hídricos no es un tema secundario ni un asunto técnico reservado a especialistas. Es hablar del derecho humano al agua, de la salud pública, de la soberanía ambiental, de la identidad cultural de nuestros pueblos y del futuro económico de miles de familias michoacanas.

Durante décadas, los ecosistemas hídricos de nuestro estado han sido víctimas del abandono institucional, de la falta de planeación y de un modelo de desarrollo que priorizó el beneficio económico inmediato sobre el bienestar colectivo.

Las cifras son contundentes y alarmantes. En los últimos 40 años, el nivel de nuestros cuerpos de agua ha disminuido hasta en un 40 por ciento. Se han multiplicado las descargas de aguas residuales sin tratamiento adecuado, mientras proliferan algas tóxicas que deterioran gravemente la calidad del agua y representan un riesgo directo para la salud de la población.

Esta degradación no solo afecta al medio ambiente. Tiene consecuencias sociales y económicas profundas. La erosión de los suelos, la pérdida de especies nativas emblemáticas como el pez blanco y la disminución de la biodiversidad han impactado directamente en la economía regional, particularmente en actividades

como la pesca, que históricamente ha sido una fuente de sustento para numerosas familias. Cuando se degrada un lago, se degrada también el tejido social que vive de él.

Esta problemática, además, no es exclusiva de Michoacán. A nivel nacional, se estima que el 70 por ciento de los ríos y lagos presenta algún grado de contaminación y que más del 40 por ciento de la suma de los humedales se ha perdido en las últimas cinco décadas. Estos datos reflejan un problema estructural que exige respuestas integrales, coordinadas y con una visión de largo plazo.

No podemos seguir actuando de manera aislada ni postergando decisiones que ya no admiten demora. La transformación del país y del Estado también es ambiental. Por eso proponemos, mediante la adición del artículo 104 bis a la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado, fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, los municipios y las instancias competentes para que puedan promover acciones de conservación, restauración y educación ambiental de los ecosistemas hídricos sin imponer cargas financieras adicionales.

La educación ambiental es clave. Prevenir, informar e involucrar a las comunidades, nadie cuida mejor el agua que quien depende de ella. La educación ambiental que plantea esta iniciativa es clave. No se trata únicamente de sancionar o de remediar daños, sino de prevenirlos, de generar conciencia social y de involucrar a las comunidades en el cuidado de su entorno. Porque nadie cuida mejor un recurso que quien depende de él y lo reconoce como parte de su vida cotidiana.

Restaurar nuestros ecosistemas hídricos es inversión, es salud y desarrollo regional. Cada peso destinado a conservación evita mayores costos en atención médica, pérdida de productividad y conflictos por escasez.

Compañeras y compañeros, desde este Congreso toca mirar más allá del corto plazo. Aprobar esta reforma envía un mensaje claro. En Michoacán, el agua se cuida, se defiende y se gobierna con responsabilidad. El medio ambiente no es obstáculo del desarrollo, es su condición. Porque por defender el agua es defender la vida, la salud y la dignidad del pueblo de Michoacán.

Es cuanto, Presidenta.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día..

Se va directo a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen a petición de su presentador.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Juan Carlos Barragán Vélez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidenta:

En Michoacán, en promedio, seis de cada diez familias tienen al menos un animal de compañía. Perros y gatos acompañan la vida diaria de niñas, niños, personas, adultas mayores y familias enteras.

Brindan compañía, apoyo emocional y en muchos casos son un verdadero sostén efectivo, afectivo. Para muchas personas, su animal de compañía es su única compañía. Sin embargo, hoy en día, muchas familias enfrentan una forma de discriminación cuando buscan un hogar o un lugar donde vivir.

Se les niega el arrendamiento de una vivienda únicamente por tener una mascota, aun cuando estén dispuestos a cumplir con sus obligaciones y cuidar el inmueble. Esta situación obliga a muchas personas a elegir entre una casa o un miembro de su familia. Y eso no es justo.

Estos ejemplos de este tipo de discriminación, hay muchos que han compartido los medios de comunicación. La madre soltera que tuvo que dejar a su perro con una prima porque en su nuevo departamento no aceptaban animales, aun cuando era su apoyo emocional. Una pareja joven que tras perder su empleo tuvo que mudarse a una vivienda más económica y se les exigió deshacerse de su gato para poder rentar.

Una persona adulta mayor cuya única compañía era su perrita y que tuvo que renunciar a su arrendamiento anterior sabiendo que seguramente tendría que dejarla. Estas no son anécdotas aisladas, son testimonios que revelan una injusticia que podemos corregir con una decisión legislativa responsable y humana.

Por ello, traemos a esta tribuna una iniciativa muy clara y equilibrada que establece que ningún arrendador podrá negar o restringir el arrendamiento de un

inmueble destinado a habitación por el solo hecho de que el arrendatario posea animal de compañía.

Al mismo tiempo, deja claro que el arrendatario será responsable de cualquier daño que los animales pudieran causar al inmueble o a terceros, conforme a lo establecido en el Código Civil para el Estado. Es decir, se protegen los derechos de ambas partes. Con esta reforma buscamos un equilibrio justo.

1. Proteger el derecho de las familias a vivir sin tener que elegir entre un hogar y sus animales de compañía.

2. Asegurar que los dueños de vivienda también cuenten con seguridad y responsabilidad jurídica.

No se trata de imponer cargas indebidas a los propietarios, sino de reconocer una realidad social y de promover relaciones más humanas, responsables y justas.

Esta reforma no fomenta el incumplimiento, fomenta la convivencia, el respeto y la responsabilidad. Compañeras y compañeros, esta es una iniciativa sencilla, pero profundamente humana. Sumarse es decirles a miles de familias que este congreso las entiende, las respeta y camina con ellas.

Es reconocer que el derecho a una vivienda digna también incluye el derecho a no ser separado de quienes forman parte de nuestro hogar. Con esta reforma damos voz a quienes no la tienen y reconocemos un tipo de familia que existe y le integran los animales de compañía.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Túrnese a las comisiones de Justicia y Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Juan Carlos Barragán Vélez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, Presidenta:

Las notarías no son un privilegio personal ni un patrimonio familiar, son una función pública que da certeza jurídica a las personas, a las familias y a la

actividad económica. En cada testamento, en cada compraventa, en cada acta constitutiva, la ciudadanía deposita su confianza en el Estado a través del notariado.

Por eso, su acceso debe regirse por principios de mérito, capacidad y transparencia, no por relaciones familiares. La reforma que hoy pongo a su consideración toca un tema sensible, pero indispensable para la vida institucional del Estado, la legalidad, la ética y la profesionalización del servicio notarial. Concretamente, proponemos reformar el artículo 21 bis para cerrar la puerta a la herencia de notarías. Cuando una notaría quede vacante por renuncia, suspensión definitiva, cesación o fallecimiento del titular, quedará impedida por cinco años la participación en el concurso de oposición de personas con parentesco por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado respecto de esa misma notaría.

Asimismo, se prohíben suplencias o encargos de despacho con vínculos familiares y se prevén sanciones frente a cualquier intento de eludir la norma. Esta medida no es exagerada ni injusta. Responde a una realidad que se ha repetido en distintos estados del país, donde notarías han pasado en los hechos de padres a hijos, de tíos a sobrinos o entre familiares cercanos, sin una competencia real y abierta.

En algunos casos ampliamente conocidos a nivel nacional, notarías han permanecido durante décadas en las mismas familias, generando desconfianza ciudadana, percepción de favoritismo y un profundo descrédito de las instituciones.

Cuando una persona ve que una notaría se hereda, aunque sea de manera indirecta, se rompe la idea de igualdad ante la ley. Se manda el mensaje equivocado que el esfuerzo, la preparación y el conocimiento pesan menos que el apellido.

Desde MORENA hemos sostenido que la transformación también es acabar con los privilegios y esta visión es plenamente congruente con la propuesta que ha impulsado la presidenta Claudia Sheinbaum a nivel nacional. Erradicar el nepotismo, profesionalizar el servicio público, y garantizar que los cargos se asignen con base a la capacidad y no en de las relaciones personales o familiares.

Presidente:

Si me permites tantito, diputado, les pido orden en el recinto, por favor, por respeto a nuestro compañero diputado orador. Adelante, diputado.

Exposición de motivos del Dip.

Juan Carlos Barragán Vélez
[Continúa]

Por respeto al recinto propio y a todos los demás diputados. La profesionalización del servicio notarial es clave para fortalecer el estado de derecho. Un notariado accesible por mérito eleva la calidad del servicio, reduce riesgos de corrupción, mejora la atención a la ciudadanía, y devuelve confianza en las instituciones.

Esta reforma no excluye a nadie de manera permanente, simplemente establece reglas claras y tiempos razonables para evitar conflictos de intereses y asegurar procesos verdaderamente imparciales.

Compañeras y compañeros, esta iniciativa no va en contra de personas ni familias, va a favor de la legalidad, de la transparencia, y de una función pública digna. Va a favor de las y los profesionistas del derecho que han se han preparado durante años y que merecen competir en igualdad de condiciones.

Y sobre todo, va a favor de la ciudadanía, que exige instituciones confiables y sin privilegios. Legislar con responsabilidad implica cerrar espacios a la discrecionalidad y a las malas prácticas del pasado. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso firme hacia un notariado más justo, más profesional, y más cercano al pueblo.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Sí, diputada Belinda Hurtado, diputado David Gowman, diputada Diana Mariel, diputado Hugo Rangel.

Le pregunto al diputado Juan Carlos Barragán Vélez ¿si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa?

[Claro que sí, presidente. Muchas gracias, compañeras diputadas, diputados.]

Presidente:

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota y

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO del orden del día se concede el uso de la voz al diputado Juan Carlos Barragán Vélez a efecto de lectura a la exposición de motivos de su iniciativa que presenta. Adelante, diputado.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidenta:

El turismo es una industria sin chimeneas, es decir, una actividad que genera empleo, ingresos y bienestar, sin dañar el entorno, cuando se planea con responsabilidad. En un Estado como Michoacán, con una enorme riqueza cultural, natural y gastronómica, el turismo no es un complemento, es una vocación histórica y una fuente real de trabajo para miles de familias.

Hoy, nuestras juventudes enfrentan grandes retos, falta de oportunidades laborales, empleos precarios, o la necesidad de migrar para encontrar un ingreso digno. Frente a ese panorama, el turismo representa una alternativa concreta, cercana y posible. Jóvenes que pueden encontrar empleo o emprender en sus propios negocios, sin abandonar su tierra, su cultura, ni sus raíces.

La reforma a la Ley de Turismo que hoy presentamos, parte de una convicción muy clara. El turismo es una de las principales oportunidades de desarrollo económico y social para Michoacán, y las juventudes deben ser protagonistas de este crecimiento.

Por ello, proponemos que la Secretaría de Turismo, en coordinación con el Instituto de la Juventud Michoacana y los ayuntamientos, promoverá e implementará programas de participación juvenil en materia turística, orientados a la promoción, difusión y fortalecimiento del patrimonio cultural, natural y turístico del Estado.

Esta propuesta reconoce algo fundamental. Las y los jóvenes son agentes de cambio, son quienes mejor conocen su comunidad, quienes dominan las herramientas digitales, quienes pueden contar con las historias de sus pueblos, de sus tradiciones, de sus festividades y de su riqueza natural al resto del país y del mundo.

Estados con una fuerte vocación turística han demostrado que acciones sencillas generan grandes resultados. Programas de capacitación básica para jóvenes, guías comunitarios, brigadas juveniles de promoción cultural, voluntariados turísticos en pueblos mágicos o redes juveniles para la difusión digital del turismo local han logrado fortalecer economías regionales y generar identidad y pertenencia.

En Michoacán estas acciones pueden marcar una diferencia real. Capacitar a los jóvenes para que promuevan sus fiestas tradicionales, su cocina, sus artesanías, sus zonas naturales o sus centros históricos

no sólo genera empleo, fortalece el tejido social, cuida el patrimonio y construye con orgullo lo propio.

La reforma también prevé la creación de redes juveniles, acciones de vinculación comunitaria y convenios con los sectores público, privado, académico y social. Esto permite sumar esfuerzos, evitar duplicidades y garantizar que los programas tengan impacto real y continuidad.

Compañeras y compañeros, apostar por las juventudes en el turismo es apostar por un desarrollo incluyente y sostenible. Es entender que el crecimiento económico no sólo se mide en cifras, sino en oportunidades, en arraigo y en bienestar para las comunidades.

Esta iniciativa no requiere grandes inversiones ni obras costosas. Requiere voluntad, coordinación y confianza en las juventudes michoacanas. Con acciones sencillas, bien organizadas y con visión social podemos hacer del turismo una verdadera palanca de desarrollo y empleo digno y bien remunerado.

Creer en nuestras juventudes y fortalecer esta industria sin chimeneas es construir un Michoacán donde el turismo genere oportunidades, preserve nuestra identidad y abra caminos de futuro para quienes hoy más lo necesitan.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Túrnese a las comisiones de Turismo y de Jóvenes y Deporte para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día se concede el uso de la voz al diputado Juan Carlos Barragán Vélez a efecto de lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Y les pido nuevamente en el recinto respeto compañeras y compañeros diputados. Adelante diputado.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias Presidenta:

La era digital ha transformado nuestra forma de consumir, pero también ha creado una línea muy delgada entre la recomendación honesta y la publicidad pagada. Hoy un creador de contenido o influencer tiene más peso en la decisión de compra de una persona que cualquier anuncio de televisión.

El problema no es que ganen dinero, el problema es el engaño sistemático. Hoy gran parte de la publicidad ya no aparece únicamente en anuncios tradicionales. Circula en videos, historias, transmisiones en vivo y publicaciones que parecen opiniones personales, pero que en realidad son mensajes pagados.

El problema surge cuando esa relación comercial no se informa con claridad, o peor aún, cuando se difunde información falsa o manipulada. En México ya hemos visto las consecuencias de esta práctica. Casos de supuestos productos milagro para bajar de peso, tratamientos falsos para enfermedades, inversiones financieras engañosas, o cursos que prometen riqueza inmediata...

Presidente:

Diputado Barragán, permítame un momento. Me voy a ver en la necesidad de leer el artículo en donde se dice cómo deben de comportarse quienes estamos aquí en el recinto. Les pido nuevamente de favor respeto. El orador está presentando una iniciativa de importancia para el pueblo de Michoacán así que les pido respeto en el recinto, Adelante Diputado.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez
[Continúa]*

Gracias Diputada Presidenta.

Lo que pasa es que ya tenían mucho tiempo sin saludarse. Se están poniendo al día, gracias, gracias compañeros.

...O cursos que prometan riqueza inmediata han causado pérdidas económicas afectaciones a la salud y un profundo daño a la confianza pública. La Procuraduría Federal del Consumidor ha sancionado en diversas ocasiones publicidad engañosa en medios digitales y a nivel federal ya existe la obligación de identificar claramente los contenidos pagados.

Sin embargo, estas medidas deben reforzarse y armonizarse en el ámbito estatal. La iniciativa que hoy presento no busca censurar ni limitar la libertad de expresión, busca algo muy sencillo y justo transparencia y responsabilidad el artículo 45 que se propone establece que toda persona física o moral incluidos creadores de contenido, influencers, agencias de mercadotecnia y empresas deberá informar de manera clara y visible cuando el contenido difundido derive de una relación comercial, patrocinio pago o cualquier otra contraprestación.

¿Por qué es importante esta reforma? Porque cuando una persona cree que recibe una recomendación honesta y en realidad se trata de un anuncio encubierto se rompe la confianza y se engaña al consumidor y cuando ese engaño se repite de manera masiva el daño no es menor, se afecta la economía familiar, se ponen en riesgo la salud y la seguridad y se normaliza la manipulación de la información.

En otros estados del país y a nivel federal ya se ha avanzado en esta dirección reconociendo que la publicidad digital debe regirse por los mismos principios de cualquier otro tipo de publicidad, veracidad, claridad y responsabilidad esta reforma coloca a Michoacán en ese camino, alineando nuestras normas con una visión moderna de protección al consumidor, regular la publicidad digital no es ir contra la innovación es fortalecerla, es generar un entorno más justo donde quienes hacen las cosas bien no compiten en desventaja frente a la desinformación.

Compañeras y compañeros esta iniciativa protege a las personas consumidoras, fortalece la confianza en el comercio digital y envía un mensaje claro en Michoacán no hay espacio para la publicidad engañosa, ni para la manipulación disfrazada de recomendación.

Es cuanto Presidenta

Presidenta:

Sí, diputada Sandra.

[Gracias Presidenta, pedirle al diputado si me permite suscribir su iniciativa]

Le pregunto, diputada Itzé

[En el mismo sentido Presidenta]

Le pregunto al diputado diputada Diana Mariel... le pregunto al diputado Juan Carlos Barragán ¿si está de acuerdo con sus compañeras?

[Claro que sí Presidenta muchas gracias compañeras diputadas]

Presidenta:

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Y que se turne a la Comisión de Industria Comercio y Servicios para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en coordinación con las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez y el diputado José Antonio Salas Valencia.

Exposición de motivos del Dip.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Con su permiso, Presidenta.

Muy buenos días, Compañeras, compañeros diputados. Medios de comunicación y a quienes nos siguen también a través de las redes digitales del Congreso del Estado:

En todo el mundo, las personas viven más tiempo que antes, hoy, la mayor parte de la población tiene una esperanza de vida igual o superior a los 60 años. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, en 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. Y en 2050, la población mundial de personas habrá crecido a dos mil cien millones.

En lo que respecta a nuestro país, México se estima que habrá aproximadamente 18 millones de personas con más de 60 años, lo que representa un rápido envejecimiento poblacional. Y es que recordemos que los adultos mayores tienen más probabilidades de experimentar eventos adversos como el duelo, una reducción de los ingresos económicos, el aislamiento social y la soledad, que aqueja cerca de una cuarta parte de este grupo, tornándose en factores de riesgo cruciales para las afecciones de salud mental.

Asimismo, uno de cada seis adultos mayores sufre de maltratos, tales como maltrato físico, verbal, psicológico, sexual o económico, y muy a menudo por parte de sus propios cuidadores, trayendo consigo graves consecuencias como la depresión o la ansiedad. La lectura tiene un sinnúmero de beneficios para la mente, para la emoción y para la vida social, además de que nos ayuda a mantener la mente activa y saludable, multiplica las vivencias y expande el conocimiento hacia nuevas experiencias.

Cuando nos apropiamos de otras vidas a través de la lectura, se acentúan ideas que pueden ser compartidas por un mayor número de personas, por lo que se fortalece la interacción social y con ello la empatía y la solidaridad. En nuestro país la Ley General de Personas Adultas Mayores y la Ley General de Bibliotecas establecen la

obligación de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a servicios culturales con especial atención a grupos vulnerables, incluyendo adultos mayores. Sin embargo, a nivel nacional la participación activa de adultos mayores en bibliotecas públicas y en programas culturales aún es muy limitada.

Por su parte, la Ley de Bibliotecas para el Estado de Michoacán no incluye disposiciones específicas sobre la participación activa de adultos mayores, lo que genera que este sector enfrente brechas de acceso a programas culturales, tecnológicos y educativos, limitando su participación en la vida comunitaria.

Bajo este panorama, resulta imperante crear mecanismos que generen entornos físicos y culturales y además sociales propicios para este grupo en el Estado de Michoacán. Nuestros adultos mayores tienen derecho a participar en la vida cultural y acceder a la información en espacios adecuados, adaptar materiales con letra grande, audiolibros, lenguaje claro, formatos accesible, accesibles, todo esto elimina barreras de exclusión, además de que su participación en actividades culturales y de lectura reduce su soledad, fortalece el sentido de pertenencia y previene el abandono social, uno de los principales riesgos en esta etapa de la vida.

además contribuye a mantener su autonomía e independencia, promoviendo un envejecimiento activo y saludable, algo sin duda esencial para ellos, las personas adultas mayores son en sí bibliotecas con vida y esto no se trata de grados académicos o de conocimientos técnicos, un adulto mayor puede compartir la visión de entorno, el contar su vida durante sus diferentes fases, la forma en cómo aprendió su oficio y un sinfín de cosas, tiene mucho por dar todos nosotros, mucho más que aprender.

Es por eso que las bibliotecas no deben ser edificios que solamente alberguen y guarden libros, sino espacios que realmente sean de enseñanza y aprendizaje, el promover la participación activa y expresión y acceso a materiales adaptados para personas adultas mayores no es un beneficio asistencial, sino una obligación social y legal.

Compañeras y compañeros diputados, los invito a apostar por una sociedad más justa, inclusiva y humana para los adultos mayores en el Estado de Michoacán.

*Es cuanto Presidenta.
Muchas gracias.*

Presidenta:

Si diputada Sandra Garibay.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias Presidenta. Primero quiero felicitar a la bancada del PAN por esta iniciativa tan noble y pedirles que me permitan suscribirla, siempre voy a estar a favor de la implementación de programas de cultura y sobre todo del fomento a la lectura y más aún de la inclusión a los adultos mayores, gracias por pensar en ellos y ojalá me permitan suscribirla. Es cuánto.

Presidenta:

Diputada Belinda Hurtado, diputada Sandra Arreola, le pregunto al diputado Alfonso Janitzio ¿si está de acuerdo en que se suscriban sus compañeras a esta iniciativa?

[Sí, con mucho gusto, muchas gracias compañeras diputadas por sumarse a esta iniciativa tan noble para los adultos mayores de nuestro Estado. Muchas gracias]

Presidenta:

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota y...

Que se turne a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en coordinación con la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez y los diputados Alfonso Janitzio Chávez Andrade y José Antonio Salas Valencia.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y a todos los que nos acompañan en este recinto:

La salud es la base para que cualquier persona pueda desarrollarse plenamente y cuando una enfermedad aparece en la vida de alguien, lo mínimo que el Estado debe garantizar es un diagnóstico oportuno, atención especializada y un tratamiento continuo al alcance de todas y todos.

Hoy presentamos una iniciativa que tiene un propósito muy claro, visibilizar la epilepsia y a través de la ley garantizar condiciones dignas, libres de discriminación

para quienes viven con este padecimiento.

La epilepsia es uno de los trastornos neurológicos crónicos más frecuentes en el mundo. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, más de 50 millones de personas viven con epilepsia a nivel global y se estima que el 70% de los casos puede controlarse adecuadamente con diagnóstico oportuno y tratamiento continuo.

En México se calcula que dos millones de personas viven con epilepsia, es decir, dos de cada 100 mexicanos, muchos de ellos niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, a pesar de los avances médicos que permiten controlar la enfermedad en un alto porcentaje de los casos, las personas con epilepsia siguen enfrentando barreras que no provienen de su condición médica, sino del desconocimiento, la desinformación y el estigma social.

Por eso debemos entender que la epilepsia no es solamente un asunto clínico, es un tema de salud pública, de derechos humanos y de igualdad sustantiva. En nuestro país, muchas familias enfrentan la falta de acceso continuo a medicamentos antiepilépticos, tratamientos que en la mayoría de los casos son permanentes y que representan un alto costo económico.

La disponibilidad irregular en el sistema público obliga a muchas familias a cubrirlos con recursos propios, afectando gravemente su economía y en ocasiones provocando la interrupción del tratamiento con consecuencias directas para la salud del paciente, la seguridad y la calidad de vida de quienes viven con esta condición.

Lamentablemente esta situación la siguen viviendo muchas familias en nuestro Estado, como Mari, que quedó viuda desde muy joven y ha salido al frente con su hijo, lamentablemente enfrentando situaciones, por ejemplo, en el hospital regional en Ciudad Hidalgo, como la falta de un internista. No se diga de un neurólogo que al solicitar una cita se la dan hasta un año después de haberla solicitado.

Además del reto médico, existe otro obstáculo igual de doloroso, la discriminación. En el ámbito educativo, niñas, niños y adolescentes con epilepsia han enfrentado negativas de inscripción, exclusiones del aula y restricciones injustificadas para participar en actividades académicas o deportivas. Esto no sólo vulnera su derecho a la educación, sino que marca profundamente su desarrollo emocional y social.

En el ámbito laboral ocurre algo similar. Persisten prácticas que limitan el acceso al empleo o el crecimiento profesional, aun cuando con tratamiento adecuado,

la gran mayoría de las personas con epilepsia pueden desempeñar sus actividades sin restricción alguna.

Por ello, presentamos esta Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones a la ley de salud del Estado de Michoacán, a fin de establecer con claridad la obligación del sistema estatal de salud de garantizar un diagnóstico oportuno, seguimiento médico especializado, acceso continuo al tratamiento farmacológico y cuando sea necesario, procesos de rehabilitación integral. Asimismo, buscamos sentar bases firmes para eliminar cualquier forma de exclusión, segregación, condicionamiento o restricción de los ámbitos educativo y laboral hacia las personas con epilepsia.

Se trata en esencia de acercar la justicia y la salud a quienes viven con epilepsia y de construir un Michoacán más humano y más justo.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Presidenta:

Térnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta. Adelante, diputado.

*Exposición de motivos del
Dip. Guillermo Valencia Reyes*

Muy buenos días, compañeras y compañeros de esta 76ta Legislatura. Con su permiso, Presidenta, compañeras y compañeros de la Mesa Directiva:

Quiero aprovechar que tengo el uso de la voz para solidarizarme con el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, que fue víctima de un cobarde atraco que nos ubica a todos en nuestra realidad. Creo que nadie de los aquí presentes puede estar exento de haber pasado por algún hecho similar o de conocer a alguien que pasó por lo mismo.

Sin duda, en Michoacán lo he dicho, la vida no vale nada. Estamos cada día peor y, afortunadamente, todo quedó en fierros, como dicen en mi rancho, porque pudo haber sido peor. Lo hemos comentado aquí en tribuna y, bueno, desafortunadamente también vivimos una etapa tan oscura en la que, pues, para que se consume un atentado y

te la crean, tienen que quitarte la vida, porque si no, pues hay carroñeros que buscan descalificar lo que sucedió.

También ayer una Presidenta Municipal del estado de Hidalgo fue víctima de un ataque y esto ya está por todos lados. Hace unos días, dos diputados del Estado de Sinaloa fueron agredidos justo al salir del Congreso del Estado después de una comparecencia del Secretario de Finanzas y eso nos obliga compañeras y compañeros a pensar claramente que los verdaderos enemigos, como lo he dicho aquí en esta tribuna, de nuestro país son daltónicos, no distinguen colores partidistas. Sí debemos de hacer algo por tratar de enderezar las cosas para que esto no sea una más de muchas estrategias.

Entiendo que la próxima visita de la presidenta Claudia Sheinbaum será el viernes para analizar el Plan Michoacán. Irónicamente hoy, hace 12 años, el presidente Enrique Peña Nieto estuvo aquí en Michoacán para presentar, junto con todo su gabinete, la implementación del Plan Michoacán. Más de 45 mil millones de pesos fueron destinados al mismo, extras al Presupuesto de Egresos, con lo que se construyó mucha obra pública, todos los pasos a nivel del libramiento sur de Morelia, el ramal Camelinas y varios más, pero en Michoacán, aunque hubo detenciones de capos importantes, nada cambió.

Ojalá y esto nos lleve a la reflexión, porque en 10 años más, algunos otros compañeras o compañeros diputados que estén aquí podrían estar dando cuenta de que con esta nueva versión del Plan Michoacán, tampoco nada cambió. Ojalá y algún día regresemos a ser el Estado más seguro del país, como hace casi 25 años lo fuimos. Yo presentaré una iniciativa muy concreta, compañeras y compañeros, a veces las grandes transformaciones surgen de pequeños cambios que nos permiten hacer mejor las cosas, ser más eficientes, y si nuestra policía es más eficiente, tienen la posibilidad de dar mayor resultado.

El pasado 30 de diciembre del 2025, en el ramal Camelinas, una obra impulsada por el Presidente Peña Nieto, producto del Plan Michoacán de esta ciudad, un vehículo particular, un vehículo clásico, sufrió un desperfecto eléctrico, se prendió en fuego. Afortunadamente no hubo vidas que lamentar, ya que pudo ser contenido a tiempo. La policía municipal de Morelia llegó con prontitud al lugar del siniestro y con mucha valentía y disposición de apoyar, pero no contaban con un extintor ni alguna otra herramienta adecuada para enfrentar la emergencia.

Eso provocó que parte del vehículo fuese quemado. Fue gracias a mis compañeros integrantes de Revolución

Social, organización conocida por muchos de ustedes, que acudieron a prestar auxilio, siempre mis compañeros en todos sus vehículos traen extintores, es uno de los protocolos de nuestra organización, y afortunadamente, gracias a eso, los daños materiales no fueron mayores.

Cuando Revolución Social llegó al lugar, Policía de Morelia ya hacía lo que podía, pero sin la capacitación y el equipamiento para ello. Si los elementos de esta corporación hubieran contado con extintores en su patrulla, los daños hubiesen sido menores o mínimos. Consciente estoy de que esta es una labor de los bomberos, sí, no de los cuerpos de seguridad.

Sin embargo, es importante señalar que, acorde al artículo 21 de nuestra Constitución Federal, que dice, textual; la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y de los municipios, cuyos fines son, salvo aguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.

Por lo que podemos decir que, en una circunstancia emergente como el caso en cuestión, es obligación de los cuerpos de seguridad salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas, siendo necesario para ello que los cuerpos de seguridad del Estado cuenten con la preparación y el equipo necesario.

Derivado de esta experiencia y del análisis de otras historias narradas por integrantes de la Organización Ciudadana Revolución Social, a quienes con mucho gusto les mando un saludo y todo mi reconocimiento desde esta tribuna, es que hoy me doy cuenta de que es necesario fortalecer el marco legal para garantizar que las patrullas en Michoacán cuenten con equipos que les permitan hacer frente a emergencias no vinculadas con crímenes.

Además del equipamiento, a la par se debe enriquecer la norma, la normativa en materia de capacitación, para que los integrantes de los cuerpos de seguridad tengan conocimientos básicos de primeros auxilios y en general de protección civil. Máxime, que la fracción XIII del artículo 106 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Michoacán de Ocampo, establece como atribución de los elementos que las instituciones policiales de la colaboración a solicitudes de autoridad competentes en los servicios de protección civil.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores de esta Septuagésima Sexta Legislatura, la presente reforma pretende agregar en los derechos de los policías el contar con patrullas en buen Estado, porque la gran mayoría de las patrullas ni llantas traen y si traen esa media vida y andan batallando los elementos hasta comprando,

cooperándose entre ellos para comprarle llantas a sus unidades.

Ojalá y esto se haga posible, porque es una forma de reconocer y no exponer la vida de aquellos héroes que todos los días salen de su hogar a exponer la suya por la de nosotros. También con el equipamiento para atender emergencias viales e incendios menores, así como recibir la adecuada capacitación en primeros auxilios y protección civil en general.

Por lo expuesto, someto a su consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones XI y el artículo 123 y II del artículo 157 de la ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Michoacán de Ocampo, que es lo que pido que cada unidad de la policía de las distintas corporaciones, llámese estatal o municipal, cuenten con un extintor y la capacitación para una reacción inmediata. Que en lo que lleguen los bomberos, nuestros cuerpos policiales tengan las herramientas para combatir incendios en vehículos, en hogares o en donde sea necesario.

*Por su atención, muchas gracias.
Es cuánto.*

Presidenta:

Diputado Hugo Rangel.

[Pedirle al diputado Guillermo Valencia, suscribirme a su iniciativa, se lo agradezco]

Presidenta:

Diputado David Guzmán, diputada Itzé Camacho, diputada Sandra Olimpia, diputada Belinda Hurtado, diputada Sandra Arreola, diputada Xochitl Ruiz, diputada Teresita de Jesús, diputada Diana Mariel, diputada Adriana Huirache, diputada Grecia Aguilar.

Le pregunto al diputado Guillermo Valencia ¿si está de acuerdo en que se suscriban a esta iniciativa?

[Con mucho gusto, presidenta, además de agradecerles a los compañeros diputados que la suscriben e invitar a las comisiones para que se pudiese trabajar rápido en esto, podríamos salvar muchas vidas entre más pronto estén los extintores en las unidades policiales. Gracias]

Presidenta:

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota y...

Que se turnen a la Comisión de Seguridad

Pública y Protección Civil para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a Gerardo Bolaños Jiménez, Secretario del Sindicato Nacional de Educación Superior, invitado por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín. Bienvenido.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- a la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en conjunto con las diputadas María Itze Camacho Zapiain, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, y el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, así como el ciudadano Gerardo Bolaños Jiménez, Secretario General del Sindicato Nacional de Educación Superior. Adelante diputada.

*Exposición de motivos de la
Dip. Ana Belinda Hurtado Marín*

*Con su permiso, Presidenta.
Quiero saludar también de forma especial a Gerardo Bolaños Jiménez, secretario general del Sindicato Nacional de Educación Superior, y al líder sindical del tecnológico de Ciudad Hidalgo, mi amigo Charly:*

Y esta propuesta es presentada por mis amigas, por mis amigos diputados Itze, Sandra, Juan Carlos Barragán y Gerardo Bolaños, y una servidora.

Diputadas y diputados, la educación superior constituye un pilar fundamental para el desarrollo científico, tecnológico, económico y social del Estado. En este nivel educativo se forman profesionistas que contribuyen al progreso de la sociedad a través de la docencia, la investigación y la vinculación con los sectores productivos.

La Ley General de Educación, en su ámbito federal, establece los principios de mérito, transparencia, legalidad y profesional como elementos rectores para el acceso al desempeño en funciones académicas y directivas.

Asimismo, reconoce la necesidad de quienes ocupen cargos de dirección o coordinación académica que cuenten con el perfil, grado académico y experiencia adecuada para garantizar la calidad educativa, la gestión

responsable de las instituciones. En concordancia con dichos principios, resulta pertinente fortalecer el marco jurídico estatal mediante la incorporación de criterios claros, objetivos y verificables para la designación de mandos medios y superiores en las instituciones públicas de educación superior del estado de Michoacán.

La profesionalización de los procesos de selección de autoridades académicas y administrativas es una medida que favorece la transparencia institucional, evita discrecionalidades y promueve el desarrollo de una gestión basada en el conocimiento, la experiencia y el compromiso con la mejora continua.

Por lo anterior, proponemos que las designaciones de mandos medios y superiores se realicen mediante examen de oposición, considerando los elementos de mérito académico, formación profesional afín y experiencia docente en el subsistema educativo correspondiente y, por último, a través de una elección interna de estos institutos. De esta manera, se asegura que las y los directivos cuenten con las competencias necesarias para conducirse con eficiencia, equidad, calidad en sus funciones sustantivas de las instituciones de educación superior.

La presente iniciativa pretende armonizar la legislación estatal con los principios establecidos en la Ley General de Educación, garantizando la conducción de instituciones educativas recaiga en perfiles con formación sólida, trayectoria comprobable y compromiso institucional en beneficio de la comunidad académica y del desarrollo educativo en el Estado de Michoacán de Ocampo.

En resumen, diputadas y diputados, para los que no me hayan escuchado, esta propuesta consiste en que el próximo Gobernador no designe a los directores de los tecnológicos y demás instituciones, que sea a través de un examen, que sea a través de una elección y esto sería pues para justicia social de los mismos institutos.

Es cuanto, Presidenta, y aparte proponemos a la Comisión de Educación hacer foros para este tema en los tecnológicos superiores donde se encuentren y demás instituciones.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Diputado Hugo Rangel,

[Pedirles a los diputados que laboraron esta iniciativa, suscribirme]

Presidenta:

Diputada Teresita de Jesús, diputada Grecia, diputado Alejandro Bautista.

[Sí, felicitar a las compañeras y compañeros por esa iniciativa. Yo creo que la competencia laboral es lo mejor que existe porque de ahí depende todo para abajo. Imagínense meter al compadre o a la comadre ahí. Muchas felicidades]

Presidenta:

Diputada Diana Mariel. Le pregunto a la diputada Belinda Hurtado ¿si está de acuerdo en que se suscriban sus compañeras y compañeros]

[Yo creo que los diputados que hicimos esta propuesta y el líder sindical a nivel nacional estamos de acuerdo a que la suscriban y ojalá que sí se apruebe en próximos días con los trabajos de la Comisión de Educación y será en beneficio de los estudiantes, personal administrativo y docentes]

Presidenta:

Gracias, diputada Belinda.

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota y...

Que se turne a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

Y EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Octavio Ocampo Córdova a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta. Adelante, diputado.

Exposición de motivos del

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Muchas gracias, presidenta. Con tu permiso los saludo a todas y a todos.

Amigas, amigos de los medios de comunicación, a quienes acompañan la sesión del día de hoy, les saludo siempre con respeto:

A mis compañeras diputadas, compañeros diputados, me da gusto verlas, verlos en este regreso ya al trabajo legislativo en el segundo periodo de sesiones. Y por supuesto que hoy, con la imagen de la familia Mujica Hernández, que pues desde aquí también envío la solidaridad, sin duda que hoy es un reflejo del grado tan

alto que vivimos de violencia generalizada, no sólo en los casos extremos cuando alguien pierde la vida, sino también la violencia en lo general.

Hoy vengo a presentar una iniciativa que busca reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral y Sustentable del Estado de Michoacán. Esta propuesta es añadir una fracción más. El maíz constituye un pilar de la economía rural y de la seguridad alimentaria. Esto refleja el compromiso de miles de productores michoacanos, que en su gran mayoría son pequeños productores, algunos medianos y pocos en grandes productores.

No obstante, a pesar de los esfuerzos productivos, los precios actuales del maíz en el mercado nacional se ubican en niveles que no garantizan la rentabilidad mínima del cultivo. El maíz constituye un cultivo estratégico en nuestro Estado, no sólo por el papel tan importante que juegan en alimentarnos, en alimentar las ciudades principalmente, alimentar a la población, sino también por la gran relevancia económica y su relevancia social de miles de familias que viven principalmente en las zonas rurales del estado.

El maíz pues es base de la dieta mexicana, es el sustento de muchos productores michoacanos, mexicanos y es también ya un símbolo de identidad y de la soberanía alimentaria, aquí mismo, en el Congreso del Estado de Michoacán, aprobamos una reforma constitucional donde declaramos el maíz nativo como parte de la identidad nacional de este país.

Sin embargo, en los últimos años, las y los productores de maíz en la entidad han enfrentado diversas problemáticas que han afectado severamente la productividad y el bienestar, entre ellas principalmente las sequías, cuando son muy prolongadas o también cuando hay lluvias de más o cuando hay alguna granizada. Todas las alteraciones de los ciclos de lluvia que sin duda no sólo perjudican la planta, sino que también generan que haya más plagas emergentes y el alza en los insumos agrícolas.

Esto me detengo un poco, no solo tiene que ver con el alza del precio en el mercado internacional y del mercado nacional, también tiene que ver con un tema de seguridad, en muchas regiones del Estado de Michoacán, los grupos delincuenciales controlan la venta de la semilla, del fertilizantes de aquellos líquidos que son fumigantes, entonces hacen que el precio de los insumos sea elevado en alguno de los casos hasta un 30% más de lo que debería tener un costo real.

Y también los bajos precios de mercado y una Ley de desarrollo Rural Sustentable de nuestro Estado, que establece actualmente atribuciones para la Secretaría,

orientadas al impulso general del sector, no obstante no contempla una disposición específica, que instruya a diseñar e implementar programas extraordinarios de apoyo dirigidos al cultivo de maíz, a pesar de su valor estratégico para la entidad.

Vimos nosotros en días, semanas pasadas, como los productores de maíz, sorgo, trigo, salían a manifestarse en las autopistas, en las carreteras, a tomarlas, exigiendo elevar el precio del maíz, elevarlo del mercado nacional y hubo una respuesta del gobierno federal compartida con los gobiernos estatales, para lograr un incremento. Pero no lo establece la ley, la Secretaría si bien lo puede hacer, no está establecido que haya apoyos extraordinarios en momentos tan difíciles, como el que se vivió hace unas semanas.

Porello es que vengo a proponer compañeras y compañeros que se pueda adicionar una fracción, la fracción IX Bis, del artículo 12 de la ley que ya eh comentado, con el objetivo de establecer de manera muy explícita la atribución y la responsabilidad de la Secretaría, para priorizar programas especiales en beneficio de las y los productores de maíz, particularmente ante escenarios de contingencia climática, crisis alimentaria, afectaciones en el precio del mercado o también en emergencias sanitarias.

Esta medida va a permitir que le dotemos a la Secretaría de herramientas jurídicas al Ejecutivo Estatal, para responder con mayor oportunidad, con más equidad, pero sobre todo con un enfoque preventivo y correctivo.

Yo creo que es el momento en que nosotros podamos, en la vía de los hechos ayudar a las y los productores de maíz, que en su gran mayoría, vuelvo a decirlo, viven en zonas rurales, que les cuesta mucho trabajo estar produciendo en nuestro campo michoacano, es el momento que el Congreso de Michoacán hagamos una dotación de herramientas legales que garanticemos las condiciones mínimas de resiliencia de los campesinos, y de proteger lo que ellos están cultivando, en este caso, el maíz.

Muchas gracias a todas y a todos. Y esperando que la Comisión de Desarrollo Rural de este Congreso pueda atender pronto esta iniciativa que hemos presentado para reformar la Ley de Desarrollo Rural.

Gracias a todas y a todos.

Presidenta:

¿Sí, diputada Brissa Arroyo?... diputada Diana Mariel, diputada Grecia Jennifer Aguilar.

Le pregunto al diputado Octavio Ocampo, ¿si está de acuerdo en que se suscriban sus compañeras a esta iniciativa que presenta?

[Gracias a todas y a todos. Por supuesto que si]

Presidenta:

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota. Y...

Que se turne a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto Decreto por el que se ratifica al Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada la comunicación por la que se remite para su ratificación, el nombramiento del Secretario de la Contraloría del Ejecutivo del Estado.

ANTECEDENTE

Con fecha 28 de enero de 2025, la Diputada Giulianna Bugarini Torres, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite a la Presidencia de la Comisión de Gobernación el nombramiento del C. Lic. Francisco Ramírez Flores, como Titular de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, presentada por el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado, para conocimiento y atención procedente.

De acuerdo al estudio y análisis por esta Comisión dictaminadora, se arribó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establece en los artículos 44, fracción XXXIX Ratificar el nombramiento que haga el Gobernador del Estado del titular de la dependencia de Control interno, por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Que la Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que la comunicación remitida por el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado, a la letra señala:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, fracción IV:62, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Michoacán Ocampo, así como por los artículos 11, 13, 20:21 de la ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informar a la Honorable Asamblea que usted dignamente preside que he tenido a bien nombrar al C. Lic. Francisco Ramírez Flores, como Titular de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, garantizando en todo momento, el principio de paridad de género y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Para los efectos legales conducente, remito a este H. Congreso Del Estado de Michoacán de Ocampo, que acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán Ocampo.

Lo anterior, a efecto de qué el Poder Legislativo, proceda a la rectificación del nombramiento, en términos del expuesto por el artículo 21 de la Ley Orgánica, la Administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 44, fracción XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán Ocampo.

Es menester señalar que el pasado 8 de octubre de 2021 se publicó en la Octava Sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto Número 02 por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual en su artículo 20 a la letra señala:

Para ser Titular de la Secretaría de Contraloría se deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, con residencia de al menos tres años en el Estado y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;*
- II. No ser servidor público al momento de su designación, salvo en el caso de labores docentes o educativas;*
- III. Poseer al día de la designación, antigüedad mínima*

de ocho años con cédula profesional de nivel licenciatura en contaduría, administración, derecho o carrera afín;
IV. No estar sujeto a sanción administrativa o sancionado por delito doloso; y,

V. Contar con experiencia verificable de al menos cuatro años en materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

De igual manera observamos que el artículo 21 de esta ley refiere que “El Gobernador del Estado someterá el nombramiento del Titular de la Secretaría de Contraloría, a ratificación del Congreso del Estado, dicho nombramiento deberá estar acompañado de la declaración de interés de la persona propuesta, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.”

En esta tesitura y con fecha 28 de enero de la presente anualidad el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, hizo llegar a la Presidencia de Mesa Directiva de este H. Congreso el oficio por el que somete a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, el nombramiento del C. Francisco Ramírez Flores, como Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.

En este tenor, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora observamos que el C. Francisco Ramírez Flores, es Licenciado en Derecho, tal como lo acredita con la cédula profesional número 3565647 expedida por la Dirección General de Profesiones el 13 de mayo de 2002.

De igual manera, presenta Carta Bajo Protesta de Decir Verdad en apego a lo establecido en el artículo 247 fracción I, del Código Penal Federal manifestando que la documentación presentada es auténtica.

Es importante señalar que el C. Francisco Ramírez Flores cuenta al día de hoy con 50 años de edad, tal como lo acredita con el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, del Estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, observamos no estar sujeto a sanción administrativa o sancionado por delito doloso, lo que acredita con certificado de no inhabilitación de la secretaria de la contraloría con fecha 15 de enero de 2026, carta de no antecedentes penales expedida por la fiscalía general del Estado y constancia firmada digitalmente por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, en la que señala que no se encontró registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del fuero federal.

Derivado de lo anterior y una vez analizado y estudiado el expediente remitido por el Licenciado Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado, las diputadas y diputados de esta Comisión de Gobernación, encontramos que el C. Francisco Ramírez Flores, acredita los requisitos y condiciones exigidas para ocupar la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.

Que con base a lo expuesto y fundado en los artículos 44, fracción XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 52 fracción I, 62 fracción XIII, 64, 79, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

DECRETO

Primero. Se ratifica el nombramiento que el C. Gobernador del Estado hizo a favor del C. Francisco Ramírez Flores, como Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto al C. Francisco Ramírez Flores, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

Tercero. Notifique se el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

Cuarto. Publíquese el Presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 30 días del mes de enero de 2026.

ATENTAMENTE

Comisión de Gobernación: Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, Presidente; Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, Integrante; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Integrante; Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez, Integrante.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los

presentes desea hacer uso de la voz, sírvase manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal y en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia, su resultado. Adelante.

[VOTACIÓN NOMINAL]

*Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a favor.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a favor.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, a favor.
Jaqueline Avilés Osorio, a favor.
María Itzé Camacho Zapiain, a favor.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, a favor.
Belinda Iturbide Díaz, a favor.
Anabet Franco Carrizales, a favor.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a favor.
María Fabiola Alanís Sámano, a favor.
J. Reyes Galindo Pedraza, a favor.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, a favor.
Baltazar Gaona García, a favor.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, a favor.
Octavio Ocampo Córdova, a favor.
Antonio Salvador Mendoza Torres, a favor.
Emma Rivera Camacho, a favor.
Juan Pablo Celis Silva, a favor.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a favor.
Antonio Tzilacantzín Carreño Sosa, a favor.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a favor.
Diana Mariel Espinoza Mercado, a favor.
Alejandro Iván Arévalo Vera, a favor.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a favor.
Eréndira Isauro Hernández, a favor.
Ana Belinda Hurtado Marín, a favor.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (32) Treinta y dos votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se ratifica el nombramiento que C. Gobernador del Estado hizo a favor del C. Francisco Ramírez Flores, como Secretario de la Contraloría del gobierno del Estado.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Y notifíquese personalmente para efectos de la toma de protesta de ley.

Se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Sandra María Arreola Ruiz, José Antonio Salas Valencia, Eréndira Isauro Hernández, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Adriana Campos Huirache, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, y J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de que sirvan a introducir a este Recinto al C. Francisco Ramírez Flores para que rinda protesta de ley.

En tanto, se declare un receso. [Timbre]

RECESO: 11:17-11:21 horas.

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Francisco Ramírez Flores, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán que se le ha conferido?...

C. Francisco Ramírez Flores:

¡Sí, protesto!

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Felicidades Secretario.

[Aplausos]

Se solicita a las y los diputados de la comisión de cortesía, acompañar hasta el umbral de este Recinto al Ciudadano Francisco Ramírez Flores.

Vamos a continuar nuestra sesión.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos últimos párrafos de la fracción XII del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

ACUERDO

Único: Se declara ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos últimos párrafos a la fracción XII del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de enero de 2026 dos mil veintiséis.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, Presidenta; Dip. Eréndira Isauro Hernández, Integrante; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante; Dip. Octavio Ocampo Córdova, Integrante; Dip. David Martínez Gowman, Integrante.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno o alguna de las presentes, desea hacer uso de la voz, sírvase a manifestarla a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputada Nalleli. A favor. ¿Algún otro diputado o diputada que desea hacer uso de la voz?...

Abrimos el debate. Y le damos el uso de la voz a la diputada Nalleli Pedraza, a favor, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

Intervención de la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta

Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia y con el permiso de los

compañeros, compañeras y compañeros legisladores. Y dirigiéndome con mucho respeto al pueblo de Michoacán a través de los medios y de las de los medios de comunicación del Congreso:

Estamos aquí para decidir si abrimos la puerta a una discusión que el Estado ha postergado por décadas; el dictamen que hoy presenta la Comisión de Puntos Constitucionales no es un punto final, sino un punto de partida, él ha lugar para admitir a discusión la iniciativa del Gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, que busca reformar nuestra Constitución local en materia de deuda pública. Hablemos con mucha franqueza y sin tecnicismos.

Durante años, la deuda pública en nuestro Estado fue utilizada como una tarjeta de crédito sin límite, cuyas facturas heredaron a generaciones que ni siquiera tenían edad para votar. Hoy, con esta iniciativa, se busca establecer una prohibición clara y contundente: ninguna administración podrá contratar deuda de largo plazo que rebase su propio periodo constitucional.

Voto a favor de este a lugar porque la propuesta no es sólo legalmente sólida, sino éticamente necesaria. Como bien señala el dictamen, esta reforma se asienta sobre tres pilares fundamentales:

- 1. Responsabilidad Hacendaria. Para que el dinero rinda y se use donde se debe.*
- 2. Sostenibilidad Financiera. Para no gastar lo que no tenemos.*
- 3. Transparencia. Para que cada peso sea rastreable y justificado.*

Michoacán no puede seguir siendo rehén de los errores del ayer. Recientemente, hemos visto cómo un manejo financiero ordenado ha permitido inversiones históricas de infraestructura como el teleférico de Uruapan o los distribuidores viales de Morelia, sin haber contratado un solo peso nuevo de deuda, al inicio de esta administración.

Se ha demostrado que es posible construir sin hipotecar el futuro, y, por tanto, es deseable elevar esta práctica a rango constitucional.

El objetivo es simple, que los ayuntamientos y el Poder Ejecutivo operen bajo una disciplina que impida dejar esas herencias malditas a quienes vendrán después de nosotros. No se trata de limitar la capacidad de acción de los gobiernos, sino de obligarlos a ser eficientes, creativos y, sobre todo, honestos.

Compañeros y compañeras, no estamos aquí para legislar

solamente el presente inmediato, sino para las próximas décadas. La iniciativa “No Más Deuda” es un acto de justicia intergeneracional.

Al votar a favor de admitir esta discusión, estamos enviando un mensaje claro: En Michoacán, la eficiencia ya no será una opción, sino un mandato constitucional.

Nadie tiene derecho a comprometer el porvenir de nuestros hijos por una ineficiencia del presente. Por la transparencia, por la sostenibilidad, por el respeto a la soberanía de nuestro Estado, mi voto es a favor de que se admita en una discusión este proyecto de decreto.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

*Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes*

Muchas gracias, Presidenta:

Quiero aprovechar que ayer escribí una columna al respecto en la que hacía un recuento de la deuda de nuestro Estado, una deuda que creció exponencialmente en los últimos 23 años.

En el sexenio, el Gobernador Víctor Manuel Tinoco Rubí pagó el 40% de la deuda que recibió; y dejó una deuda de 145 millones de pesos. Aún recuerdo, porque yo ya participaba en política, que fue soberanamente cuestionado y señalado por esa deuda.

Ahora, 23 años después, la deuda es de 23 mil millones de pesos. Sin duda, exponencial cuando vemos que se endeudó al Estado, pero entró a una espiral de violencia; entró a una espiral que no termina y también hubo falta de obra pública.

Sin duda es interesante ver cómo el Gobernador Ramírez Bedolla, ha hecho mucha obra sin endeudar al Estado, cosa que sus antecesores no lograron. Pero es importante señalar que también los responsables de endeudar a Michoacán al grado de que hoy el Estado sufre, abí siguen también. Tienen nombre y apellido.

Y ojalá y la memoria histórica nos permita recordar que esta deuda que a veces pareciera impagable pues se utilizó en quién sabe qué, porque no hubo obra pública. Apenas se empieza a ver.

Pero también recordarle a los michoacanos que en el sexenio del licenciado Víctor Manuel Tinoco Rubí y sexenios anteriores hubo muchísima obra pública con mucho menos presupuesto sin dejar deuda, incluso pagando pasivos como lo hizo en el sexenio del licenciado

Víctor Manuel Tinoco Rubí.

Yo reconozco que es interesante esta iniciativa que hoy se aprueba en, él ha lugar, pero también es importante recordar para que la memoria histórica jamás olvide quiénes son los que nos llevaron a estar prácticamente hipotecados.

Muchas gracias.

Presidenta:

Diputado Baltazar Gaona, adelante.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

No más deuda para Michoacán. Es algo que los ciudadanos desde hace mucho tiempo han esperado, que se deje de estar endeudando a nuestro Estado.

Al día de hoy Michoacán tiene una deuda más o menos entre 20 y 24 mil millones de pesos que provocan que cada año del presupuesto del Estado se destinen 3 mil millones de pesos para pagar el servicio de esta deuda. 3 mil millones de pesos que se pueden implementar en programas sociales, en más obra, en apoyo a los municipios, a tantas necesidades que hay en el Estado.

Pero hoy debido a esta como se llama luego deuda maldita, pues cada año los michoacanos tienen que pagar 3 mil millones por el servicio de esta deuda.

¿Cómo llegamos aquí? Parece que ya se olvidó la famosa licuadora, donde se solicitaban préstamos, créditos y todo iba a una bolsa de gastos por comprobar y que fue creciendo esa bola de nieve hasta llegar a este punto.

Yo celebro que llegue el día en que se presente de manera seria y formal esta iniciativa para que de una vez por todas se prohíba el endeudar más a Michoacán

Desde luego que muchos dirán que pues es bueno tener financiamiento; y hay otros que dirán que es bueno, mejor no tener financiamiento o deuda. La realidad es que las dos opciones implican una exhaustiva y una estricta disciplina ya sea para contratar deuda o para no contratarla. Pero desafortunadamente las finanzas del Estado ya no dan para seguir endeudando más a los ciudadanos.

Por eso nosotros en el Grupo Parlamentario del PT y en concordancia con los principios de la Cuarta Transformación, estamos de acuerdo con que se prohíba ya la contratación de deuda que rebase el periodo de

gobierno.

Nosotros estamos seguros que esto obligará a que las autoridades que encabezan los gobiernos creen estrategias, que echen a trabajar el cerebro y buscar los mecanismos y estrategias necesarias para generar prosperidad para los michoacanos sin necesidad de endeudar,

Y es algo que ha logrado el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla. Sin contratar deuda ha logrado hacer muchísima obra en nuestro Estado. Algo por lo cual lo felicito y le agradezco porque tuvo que llegar alguien a demostrar que sí es posible hacer obra sin contratar deuda. Y qué bueno que sea el gobernador Alfredo Ramírez que ponga la muestra de que sí hay diferentes caminos.

A lo mejor en el futuro vendrá alguien que implemente una nueva estrategia qué bueno, pero la que tenemos hoy con este gobierno de la Cuarta Transformación en Michoacán ha sido excelente. Se han logrado hacer cantidad de obras que han sido de beneficio para todos los michoacanos. Entonces esta es la muestra de que sí se puede lograr el desarrollo en nuestro estado sin contratar deuda. Por eso nuestro voto va a ser a favor.

Gracias.

Presidenta:

Se somete a su consideración en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

Abstenciones...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se considera suficientemente discutido y ahora se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos últimos párrafos a la fracción XII del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo y

Túrnese la iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales de Hacienda y Deuda Pública y Programación y Presupuesto para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día se retira a petición de su presentador.

EN DESAHOGO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día se retira a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día se pide a la Tercer Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo por el que se determina el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforma el artículo 36 y se adiciona un artículo 34 bis a la Ley de Tránsito y Vialidad. Se reforma el párrafo XII y se adicionan los párrafos XIII y XIV del artículo 20 de la Ley de Ingresos, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

Tercer Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

ACUERDO

Único. Se determina el archivo definitivo de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 36 y se adiciona un artículo 34 bis a la Ley de Tránsito y Vialidad; se reforma el párrafo décimo segundo y se adicionan los párrafos décimo tercero y décimo cuarto, del artículo 20 de la Ley de Ingresos, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, por configurarse el supuesto establecido en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve de julio de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Dip. Vicente Gómez Núñez, Presidente: Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, Integrante: Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Integrante: Dip. Guillermo Valencia Reyes, Integrante.

Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Giulianna Bugarini Torres, Presidenta; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, Integrante; Dip. Baltazar Gaona García, Integrante; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, Integrante; Dip. José Antonio Salas Valencia, Integrante.

Es cuanto, Presidente.

Presidenta:

Se somete a discusión por lo que, si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la voz, favor de manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 36 y se adiciona un artículo 34 bis a la Ley de Tránsito y Vialidad, y se reforma el párrafo décimo segundo y se adicionan los párrafos décimo tercero y décimo cuarto del artículo 20 de la Ley de Ingresos, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta. Adelante diputado.

*Exposición de motivos del Dip.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla*

*Sí, presidenta, si me permite
hacerlo desde aquí:*

Bueno, esta es una preocupación que surge porque la nomenclatura o los sellos que pone Secretaría de Salud en cuanto al azúcar en los alimentos, hace comparable la miel, por ejemplo, con una coca-cola. Entonces, lo que se

busca con esto es que los productores... o un mango, por ejemplo, con una coca-cola. En teoría los dos deberían de llevarse sello.

Lo que se busca es que se haga una investigación más amplia para que no se afecte a la industria, no se afecte a los productores, porque lamentablemente cuando más barato está la fruta, que es cuando llega a su etapa de gestación, cuando cumple su etapa de gestación o su grado máximo de maduración, pues es cuando se les cae, entonces se les cae la fruta. Entonces, esto permitiría la transformación y la industrialización de frutas para que puedan ser vendidas en otras partes del mundo.

Con esto se busca que se apoya a los productores del campo para que puedan agregar valor a lo que Michoacán produce con calidad. Solamente es eso.

Muchas gracias.

Presidenta:

Le solicito a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Primer Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta de manera respetuosa, pero urgente, a las Secretarías de Salud y de Economía del gobierno federal, para que a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y el Comité de Normalización, revisen y modifiquen la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, en lo referente a la definición y el tratamiento de los azúcares naturales de fruta entera en el etiquetado, reconozcan los perfiles nutrimentales como categoría de “producto natural con azúcares intrínsecos” y emitan lineamientos técnicos diferenciados, previa integración de mesas de trabajo con productores, académicos y nutriólogos del país.

*PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,
Michoacán, a los 23 días del mes de octubre del año 2025.*

Cordialmente

Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla

Atendida su instrucción Presidenta.

Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a favor.

Juan Carlos Barragán Vélez, en contra.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, en contra.

Jaqueline Avilés Osorio, en contra.

Ma. Fabiola Alanís Sámano, en contra.

Sandra María Arreola Ruíz, en contra.

J. Reyes Galindo Pedraza, a favor.

Vicente Gómez Núñez, en contra.

Baltazar Gaona García, en contra.

Eréndira Isauro Hernández, en contra.

Antonio Salvador Mendoza Torres, en contra.

Emma Rivera Camacho, en contra.

Juan Pablo Celis Silva, en contra.

María Itzé Camacho Zapiain, en contra.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a favor.

Conrado Paz Torres, en contra.

Diana Mariel Espinoza Mercado, en contra.

Alejandro Iván Arévalo Vera, en contra.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a favor.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a favor.

Brissa Ileri Arroyo Martínez, en contra.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, en contra.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ:

Sí Presidenta, si me permite, para la rectificación de mi voto, sería en contra.

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ:

Sí, presidenta, también para rectificar el voto, que se vaya a comisiones, donde hay además dos doctores que puedan emitir una opinión técnica sobre este tema.

DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA:

Bueno, considero que esto es una forma de apoyar a los productores, que no pierdan sus producciones, pero esperemos una resolución positiva.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (7) Siete votos a favor, (22) veintidós en contra y (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, le pido a Servicios Parlamentarios que se...

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- a la diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de su propuesta de acuerdo que presenta. Adelante, diputada.

Exposición de motivos de la Dip.

Brissa Ileri Arroyo Martínez

Gracias, Presidenta. Estimadas y estimados integrantes de la Mesa Directiva. Gusto en saludarles al igual a todos ustedes, Honorable asamblea:

Miren, hoy vengo a proponerles ser pioneros, asumir el liderazgo en el fomento de la lactancia materna. Les comento que no se trata de una campaña de donación de leche, sino que les vengo a invitar a proponer y además a instalar en este recinto legislativo un centro de recolección de frascos de vidrio, precisamente que servirá para la conservación de la leche materna.

Mire, vamos a sumarnos a esta campaña, es una campaña permanente del Hospital de la Mujer y me refiero al frascotón. Tiene como objetivo recabar frascos de vidrio con tapa de plástico con la finalidad de almacenar la leche materna que se extraen las mujeres que tienen hospitalizados a sus bebés.

Ayudemos, amigas y amigos, a proteger a las niñas y niños recién nacidos y que además se encuentran en riesgo. La lactancia materna es un acto natural que no

solo satisface las necesidades nutricionales del bebé, también establece una conexión emocional profunda entre la mamá y nuestros bebés.

Su impacto positivo abarca múltiples áreas del desarrollo infantil, la salud materna e incluso también es una gran aportación a la sociedad en su conjunto, así también es importante señalar que la lactancia materna tiene un impacto en la economía de las familias, no tenemos que estar comprando fórmula.

En días pasados, les comparto, tuve la oportunidad de conocer las instalaciones del Banco de Leche Humana en el Hospital de la Mujer. Durante este recorrido me hicieron saber que no se requieren artículos especiales para su almacenamiento y conservación de la leche materna.

Se pueden utilizar los frascos de cristal, ya sea de mayonesa, de mostaza o de café. Frascos que existen en la mayoría de las casas de nuestros hogares, por supuesto.

Y les podemos, además, dar un segundo uso. Y qué gran oportunidad sería utilizarlos para poner en ellos algo tan preciado como es este vital líquido. El vidrio permite una correcta esterilización, pasteurización y refrigeración de la leche sin contaminarla.

Conservar la leche correctamente permite aprovecharla para que el bebé la consuma en otro momento. La extracción de la leche materna permite que si la mamá se tiene que separar de su bebé por unas horas, puede alimentarse con su leche en ese lapso.

Por eso, amigas, amigos, es fundamental saber cómo conservarla. Es así que para la conservación de la leche se recomienda utilizar estos frascos de vidrio con tapas de plástico que se introducirán en contenedores especiales de modo que se mantengan las propiedades para su administración.

Por ello, les propongo el Frascotón. Esta es una campaña solidaria y permanente de recolección de frascos de vidrio con tapa de plástico destinada a almacenar leche materna en bancos de leche humana. En este caso, en el banco de leche humana que se encuentra en el Hospital de la Mujer.

Hagamos este esfuerzo para su conservación y también ayudemos a las y los bebés que requieren nutrición de alta calidad y de forma segura, ya sea para bebés prematuros que se encuentran hospitalizados o en cuidados intensivos. Ayudemos pues a salvar la vida de las y los bebés que nos necesitan.

Esta campaña busca reutilizar envases de vidrio promoviendo la lactancia materna y salvando vidas a través de la donación de la leche materna. También existe esta posibilidad de quienes así lo podamos hacer. Vayamos a donar la leche materna porque se han sabido infinidad de situaciones de casos tristes, lamentables, donde llega a morir la mamá en el momento del parto y esto, sin duda, la donación de la leche aportará a los nutrientes de las y los bebés.

Pero en este caso, si donamos los frascos de vidrio, podemos tener esta posibilidad de llevarlos al Hospital de la Mujer y que ahí las mamás que tengan a sus bebés hospitalizados se extraigan su leche y le den el correcto mantenimiento y conservación.

Por lo expuesto, someto a su consideración y aprobación la apertura del Frascotón aquí en el Congreso de Michoacán, en las instalaciones pues de este recinto legislativo. Con la finalidad de que la sociedad en general done este tipo de frascos para que puedan ser utilizados en el banco de leche humana.

Acompañemos a las mamás en una etapa de sentimientos encontrados, porque si su bebé está hospitalizado, tiene esa gran preocupación, tiene ese miedo de que pueda suceder algo fatal, pero a la vez tiene la satisfacción, la felicidad de haber dado vida.

Con ello también podemos ayudar a los bebés que se encuentran en riesgo. Ayudemos a las nuevas generaciones. Esa es la invitación que les hago en solidaridad con las mamás que tienen a sus bebés recién nacidos, con las mamás del Hospital de la Mujer.

Muchas gracias y quedo muy atenta a su consideración.

Presidenta:

Le pido a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único: El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo solicita a las y los integrantes de este Recinto Legislativo se autorice la instalación de un Frascotón en las instalaciones del Congreso del Estado de Michoacán, con la finalidad de que la sociedad done este tipo de frascos para que puedan ser utilizados en el Banco de Leche

Materna.

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se manda se publique y observe para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 días del mes de enero del año 2026 dos mil veintiséis.

Atentamente

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y le pediría a la Segunda Secretaría tomar la votación para informar a esta Presidencia su resultado. Adelante.

[VOTACIÓN NOMINAL]

*Abraham Espinoza Villa, a favor.
David Martínez Gowman, a favor.
Sandra María Arreola Ruíz, a favor.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a favor.
Juan Carlos Barragán Vélez, a favor.
Jaqueline Avilés Osorio, a favor.
Belinda Iturbide Díaz, a favor.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a favor.
Vicente Gómez Núñez, a favor.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, a favor.
Eréndira Isauro Hernández, a favor.
Antonio Salvador Mendoza Torres, a favor.
Emma Rivera Camacho, a favor.
Ana Belinda Hurtado Marín, a favor.
Juan Pablo Celis Silva, a favor.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a favor.
Conrado Paz Torres, a favor.
Diana Mariel Espinoza Mercado, a favor.
Alejandro Iván Arévalo Vera, a favor.
...[Inaudible]...*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (28) Veintiocho votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción

Presidenta:

Aprobado se considera de urgente y obvia resolución.

Y se somete a discusión, por lo que, si alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo en la forma referida para integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura la Propuesta de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán, de Ocampo, solicita a las y los integrantes de este recinto legislativo se autorice la instalación de un Frascotón en las instalaciones del Congreso del Estado de Michoacán, de Ocampo.

Elabores el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta. Adelante diputado.

Posicionamiento del diputado

Abraham Espinoza Villa

Gracias, diputada presidenta. Con el permiso

de la Honorable Mesa Directiva. Diputadas y diputados, sobre todo al pueblo en general:

Vivimos tiempos definitorios en el mundo en los que la paz, la estabilidad y la predictibilidad ya no pueden darse por sentadas. Naciones enteras se enfrentan desafíos que trascienden fronteras y exigen de nosotros no sólo una visión clara, local o nacional, sino una comprensión profunda del rumbo que está tomando la comunidad internacional, está tomando en la comunidad internacional.

En Davos, uno de los foros globales más importantes, el presidente de Francia, Emmanuel Macron, expresó con claridad que en este momento del mundo, debemos preferir el respeto a los matones, el estado de derecho a la brutalidad y la cooperación a la confrontación.

Hoy nos encontramos más cerca de una inestabilidad y desequilibrio prolongado donde el conflicto ha sido normalizado. Es por eso que se hace un llamado urgente a defender un orden internacional basado en reglas y no en la ley del más fuerte.

Pareciera simple retórica en una montaña alpina, pero este mensaje tiene profundas implicaciones para nuestra propia realidad. Si el mundo realmente se encamina hacia una época donde las relaciones entre los países se rigen por la fuerza y no por el respeto mutuo, entonces nuestra respuesta no puede ser una sumisión ni una resignación. Debe de ser firme, basada en principios que coinciden con nuestros valores democráticos, dignidad de la persona, respeto a la soberanía, cooperación y justicia.

En Michoacán, así como en México, estamos llamados a construir políticas públicas que no cedan ante intimidaciones, que no cedan ante intimidaciones internas o externas, sino que busquen la convivencia pacífica y la prosperidad de nuestras comunidades frente a los intereses poderosos que imponen condiciones injustas. Debemos mantenernos sólidos, defendiendo el derecho de nuestra gente a vivir con seguridad, a trabajar con dignidad, a proteger su tierra y sus tradiciones y a participar en un sistema de desarrollo justo.

Este principio de respeto y de apego al derecho no es ajeno a nuestra historia ni a nuestro presente en Michoacán. Hemos aprendido que sólo mediante la cooperación, la participación comunitaria y el respeto a nuestras instituciones podemos enfrentar los desafíos de la inseguridad, la desigualdad y la marginabilidad. Debemos recordar siempre que el respeto no es debilidad, sino condición indispensable para la paz y la justicia.

Hoy desde este Congreso hago un llamado a que nuestros

esfuerzos legislativos y nuestras políticas públicas reflejen ese mismo espíritu, una visión que respete los derechos de todos, que afiance la legalidad, que promueva la cooperación entre municipios, con el gobierno federal y con la comunidad internacional y que rechace la imposición por la fuerza o la intimidación.

Un Michoacán fuerte es aquel que no abandona sus valores frente a las represiones, sino que los reafirma con acciones concretas. Un México fuerte es el que participa activamente en la construcción de un orden internacional que privilegie el respeto, la ley y la cooperación sobre el autoritarismo y la coerción.

Sigamos trabajando por un Michoacán donde las decisiones políticas reflejen la dignidad de nuestra gente, donde el respeto, la equidad y la cooperación sean la base de nuestro desarrollo y donde como sociedad y como Estado nos comprometamos con un mundo más justo, pacífico y estable.

Es cuánto.

Muchas gracias.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- a la diputada Fabiola Alanís Sámano a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta a nombre de los grupos parlamentarios de los partidos MORENA, Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, de la Revolución Democrática y la Representación Parlamentaria.

Posicionamiento de la Dip.

Fabiola Alanís Sámano

Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros integrantes de la Mesa. Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados de Morena, del Partido Verde, del Partido del Trabajo, de la Representación Parlamentaria y del PRD, la posibilidad de hacer este planteamiento, de suscribir este documento, que tiene que ver con la soberanía de nuestra nación:

A las recientes declaraciones del Presidente Donald Trump respecto a la relación con nuestro país y a la historia de nuestro país, creemos que es importante darle una respuesta porque esto intenta reeditar una visión colonial, intervencionista y profundamente anacrónica de la relación entre nuestras naciones.

Lo decimos con toda claridad, México no es colonia de nadie, México no es patio trasero de nadie, México no es subordinado de nadie. Respaldamos de manera total, absoluta y sin matices la postura de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha sido contundente al afirmar que la Soberanía de México no se negocia, no se condiciona y no se entrega, y la relación con Estados Unidos debe darse en un plano de respeto, de cooperación y de dignidad entre los estados soberanos, no de subordinación ni de tutela, porque la Soberanía no es un concepto abstracto, la Soberanía es territorio, es pueblo, es constitución, es historia y es poder político.

Y por eso resulta inaceptable, políticamente irresponsable e históricamente ofensivo que se pretenda relativizar episodios como la invasión de 1847 o que se insinúe que la seguridad interna de México puede resolverse mediante fórmulas de intervención externa, militarización extranjera o imposiciones unilaterales.

Lo decimos con toda la fuerza del Estado mexicano, ninguna potencia extranjera tiene derecho a decidir sobre nuestro territorio, sobre nuestras instituciones, sobre nuestras políticas públicas y sobre nuestro modelo de desarrollo.

Como bien lo ha expresado la Presidenta Claudia Sheinbaum, México no es Santana, México no entrega su Soberanía, México la defiende. Nuestra postura es fundamental y está basada en el artículo 39 constitucional, la Soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, no en gobiernos extranjeros, no en intereses económicos transnacionales y no en agendas geopolíticas ajenas a nuestra nación.

Nuestra Nación se sustenta también en principios históricos de la política exterior mexicana de no intervención, de autodeterminación de los pueblos, de solución pacífica de las controversias, de igualdad jurídica de los estados y el respeto al derecho internacional, y estos no son slogans, son límites jurídicos al poder imperial.

Desde esta Tribuna decimos algo más, la Cuarta Transformación no sólo es un proyecto de gobierno, es un proyecto de emancipación política, económica y cultural, es la ruptura definitiva con el México sometido, el México obediente, el México que pedía permiso para todo. Hoy México dialoga así, coopera así, pero México no se arrodilla y lo decimos con claridad, cualquier intento de justificar presiones, amenazas o discursos intervencionistas bajo el argumento de la seguridad del narcotráfico o de la migración es una forma moderna de colonialismo político.

La seguridad de México se construye con instituciones mexicanas, con leyes mexicanas, con decisiones soberanas del Estado mexicano, no con tropas extranjeras, no con agencias imponiendo agendas, no con discursos que nos reducen a problemas geopolíticos.

Respaldamos también las decisiones soberanas del gobierno de México en materia de cooperación internacional, de extradiciones y de política de seguridad, porque han sido decisiones tomadas desde la soberanía, no desde la sumisión, México colabora pero no obedece.

Durante décadas el modelo neoliberal entregó al país, debilitó al Estado a propósito, privatizó la energía, la tierra, el trabajo y la esperanza, nos dijeron que la soberanía era obsoleta y que el mercado lo resolvería todo, mentira nos dieron desigualdad, dependencia y violencia.

Por eso en el 2018 el pueblo dijo basta y cambiar el rumbo no fue un capricho, fue un acto de recuperación de la Soberanía, y lo decimos sin rodeos y que se escuche bien, quien no entiende que México ha cambiado, quien no entiende que México ya no es el de antes, quien no entiende que hoy tenemos un gobierno legítimo, popular y con autoridad moral, simplemente no ha entendido lo que significa la Cuarta Transformación.

Hoy México no tiene un gobierno débil, tiene a una Presidenta con respaldo popular, con claridad política y con legitimidad histórica y por eso desde este Congreso quienes conformamos el bloque progresista integrado por MORENA, el Partido Verde, el Partido del Trabajo, el Partido de la Revolución Democrática y la Representación Parlamentaria, enviamos un mensaje muy claro y contundente.

Con Claudia Sheinbaum está el pueblo, con la Soberanía de esta Cuarta Transformación está el pueblo, el Congreso está y reivindica la dignidad nacional, el Congreso en el Congreso quienes lo integramos y representamos a esta Soberanía no aceptamos tutelajes, no aceptamos amenazas, no aceptamos reinterpretaciones coloniales de nuestra historia, porque la soberanía no se pide, la soberanía se ejerce y hoy México la está ejerciendo. México es y seguirá siendo un pueblo y una nación libre, independiente y soberana con la frente en alto y con el compromiso inquebrantable con un futuro democrático y emancipador.

Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

Diputado Guillermo Valencia, adelante diputado.

**Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes**

*Con su permiso Presidenta.
Compañeras y compañeros de esta
Septuagésima Sexta Legislatura:*

Hay que conocer muy bien la historia para no estar condenados a repetirla y no caer en lo que en algún momento un descendiente del más ilustre moreliano, del más ilustre michoacano Juan Nepomuceno de Almonte hizo en Europa cuando en el tratado Mon Almonte ofreció a Maximiliano de Habsburgo venir a México como emperador.

Conocemos la historia y eso es importante recalcarlo para partir de ahí en lo que buscamos, yo escuché con mucha atención a mi compañera diputada, quien sabe que le tengo un profundo respeto, y hablaba de un México sometido, ¿Sometido por quién? Si hablamos de un México en el que, en la Sierra Náhuatl, comunidades enteras como el Salitre de Estopila, Huitzontla, son sometidas por una guerra sin cuartel entre grupos de crimen organizado que están dejando víctimas inocentes, casas de familias que están siendo bombardeadas por drones y que esto ocasiona un desplazamiento forzado por el crimen organizado.

Mercenarios colombianos y venezolanos vienen a México no solamente a capacitar a los sicarios que hay aquí, los enseñan a hacer artefactos explosivos, esas minas terrestres con las que han muerto nuestros militares, nuestros maestros, nuestros jornaleros, los enseñaron mercenarios colombianos, ¿Cuál Soberanía? Si vastas regiones del Estado están abandonadas, porque hay un desplazamiento masivo hacia las grandes ciudades y se quedan solas las comunidades.

El crimen sí se coordina, el crimen sí tiene una coordinación transnacional, debe hacerlo también el Gobierno, eso no es subordinación, que quede muy claro la diferencia entre coordinación y subordinación, creo que es necesario puntualizarlo porque de no ser así, los criminales seguirán ganando camino, son los que desplazarán a municipios enteros. ¿Ustedes creen que se va a detener en un par de municipios en la sierra? ¿Ustedes creen que se va a detener?, yo estoy poniendo un ejemplo, pero hay una gran cantidad de municipios que sufren este problema.

Aquí en la Sierra Sur de Morelia, los invito, hay compañeros que conocen esa región, desde Etucuaró hasta el Capulín, desde San Miguel del Monte a Piedras de Lumbre, pasando por la Guacamaya, por la

Soledadita, hasta bajar a Tzitzio, todas esas comunidades hoy sufren el embate del crimen en el que los ciudadanos, independientemente de lo que se dediquen, tienen que pagar una cuota al crimen organizado, si no es en dinero, es en especie y uno de los integrantes de esa familia tiene que formar parte de las filas del crimen organizado, y está pasando aquí en Morelia, compañeras y compañeros, no tiene nada de malo la coordinación, aquí no, y si se ve mal aquel que pida subordinación o intervención, sería algo así como lo que hizo Juan Nepomuceno de Almonte, bueno, pero ¿quién es? Dejamos muy claro, como opositores, nunca hemos pedido una subordinación, nunca hemos pedido una intervención.

Pedimos coordinación, pues si lo hace el crimen organizado, ese crimen transnacional, lo hacen los colombianos, los venezolanos que vienen aquí, no solamente a capacitar, porque les gustó México y se quedaron, y ustedes vean en el número de detenidos, cuántos no son colombianos, cuántos no son guatemaltecos, cuántos no son venezolanos. ¡Ah, caray!, ¿Cómo llegaron al país? ¿Cómo ingresaron? ¿Por qué están aquí?, o sea, ni siquiera tendríamos que detenerlos en flagrancia en la comisión de un delito, con la simple revisión de su estatus migratorio, podríamos sacarlos del país.

Pero no se hace, porque estamos más entretenidos en un debate entre si somos o no patriotas, o la necesidad de una coordinación gubernamental para enfrentar este flagelo, que es el flagelo del crimen organizado.

Yo sólo lo digo con mucho respeto, compañeras y compañeros, para no confundir al pueblo. Nadie quiere intervención, queremos coordinación. Así como se coordinan los delincuentes, que se conviene que se coordinen nuestros gobiernos para enfrentar a esos que son los malos de esta película.

Lo he dicho aquí y lo he dicho en varios lados, el problema no es el PRI, ni el PAN, ni el PRD, ni todos los partidos, PT, el Verde, por cierto, qué bonitas banderitas.

El problema son los pinches criminales, y perdón por mi inglés, pero no los podemos calificar de otra manera, esos delincuentes están matando a nuestra gente, esos delincuentes no se quedan satisfechos con andar disparándose en el cerro, no, cuando se cansan, se bajan a las ciudades a robarle los vehículos a las personas, esos vehículos que utilizan, ahí va el comercial, compañeras, compañeros, no utilicen vehículos todoterreno, porque en algún momento pueden ser víctimas, eso ya es un lujo que nadie se puede dar.

Hay que coordinarnos, compañeras y compañeros, y

en lugar de debatir en discursos que hacen alarde de patriotismo, vamos a entrarle a las reformas que se necesita para poner en su lugar a los delincuentes en la cárcel, porque los buenos somos más, y lo único que se necesita para que los malos se salgan con la suya, es que los buenos no hagamos nada. Hay que hacer algo, compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

Presidenta:

Diputada Belinda Hurtado, perdón, diputada Teresita de Jesús estaba primero, una disculpa, diputada. Adelante.

Intervención de la diputada

Teresita de Jesús Herrera Maldonado

No te preocupes, Presidenta.

Muchas gracias:

La defensa de nuestra Soberanía nacional no implica en defender lo indefendible y lo injustificable de un gobierno, por supuesto que las y los mexicanos nunca hemos puesto en tela de juicio el rechazo a cualquier forma de intervencionismo extranjero, de cualquier índole, pero sobre todo militarizado.

No obstante, el tema central no debe ser el buscar pretextos políticos para evadir una responsabilidad de la cual es responsable el actual gobierno federal, lastimosamente ha caído en una serie de descalificaciones y en el juego de ser exhibido mediáticamente por sus declaraciones con los Estados Unidos.

Nuestro país siempre ha sido solidario y ha ayudado a otras naciones en casos de desastres naturales y de ayuda humanitaria, casos como el de Cuba. Tiene precedentes históricos en pasadas administraciones presidenciales, sin embargo en este sexenio se han enviado por lo menos 17 millones de barriles de petróleo a dicho país, esto quizá no sea lo más grave, no obstante que el precio de la gasolina en México sigue subiendo y no son los 10 pesos que se prometieron en el pasado sexenio, sino el cómo las declaraciones de la Presidenta de la República siguen siendo exhibidas y descalificadas por el Presidente de Estados Unidos.

Por supuesto que esto nos preocupa de sobremanera, porque deja entredicho las decisiones soberanas y lo que realmente acontece entre ambas naciones, situaciones que se tienen que resolver inmediatamente.

Debemos tener claro que los tiempos que se avecinan no

son sencillos y que ante todo y sobre todo debemos hacer valer el marco constitucional que nos rige en materia exterior.

En estos momentos todas y todos es urgente sumarnos y unirnos, lo cual no implica que tengamos necesariamente la misma visión en la forma de resolver los problemas y esto no nos hace traidores a nuestro país, como reiteradamente desde Palacio Federal se ha señalado.

Nuestra preocupación debe traducirse en acciones conjuntas, en realmente establecer esquemas de coordinación entre países para combatir la delincuencia organizada, la extorsión, el secuestro, en aquello a que se resisten a mencionar como terrorismo, pero sea el nombre que sea, es urgente atender esta problemática.

Desde Acción Nacional hacemos un llamado a las demás fuerzas políticas a que trabajemos por el bien de las y los mexicanos, a defender realmente nuestra Soberanía y nuestra patria.

La confrontación mediática solamente nos ha desgastado y exhibido, la Agenda Pública Nacional nos llama a ser un frente conjunto y no estar preocupados por enviar cartas al Presidente de Corea para traer conciertos, tenga la seguridad que estamos a la altura de las circunstancias históricas para sumar esfuerzos y lograr una solidez nacional impenetrable.

México no puede estar aislado del contexto global, no puede ser una isla en el mundo de las naciones, no puede cerrarse y enclaustrarse mientras de manera externa se tienen eventos que nos repercuten directamente.

Sin ceder un milímetro de nuestro territorio, tenemos la capacidad para lograr transitar respetuosamente con el país del norte. Dejemos de defender lo indefendible e imposible y comencemos a defender a nuestro pueblo y nuestro territorio, lo cual sí es posible.

Es cuanto, Presidenta.

Presienta:

Diputada Belinda Hurtado, adelante, diputada.

Intervención de la diputada

Ana Belinda Hurtado Marín

Gracias, Presidenta:

Mencionaba uno de mis compañeros que me antecedió, que, ya están cambiando el discurso, eso me gusta, lo están copiando a nuestra Presidenta Claudia

Sheinbaum, decía nosotros, nosotros ¿Quiénes?. ¿Por qué? su dirigente nacional del PRI ha ido a Estados Unidos a decir otra cosa en las declaraciones, ha decidido totalmente diferente.

Entonces lo invito, amigo diputado, a que ilustre al Presidente Nacional del PRI, porque ha dicho todo, todo, todo lo contrario a lo que usted ha mencionado, que falta soberanía en México, eso es una mentira, tenemos mucha Presidenta en México, por eso es una de las mejores y no es que la mejor Presidenta de todo el mundo, con reconocimiento que ustedes cuando gobernaron nunca, nunca lo tuvieron.

Entonces faltan reformas, si ahora es cuando más reformas ha habido, todavía con la salida de nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador y con nuestra Presidenta, ustedes cambiaron nuestra Constitución, ustedes cambiaron muchísimos artículos, pero para beneficios propios, para beneficios, para ciertas empresas, para ciertas personas y mañana que es 5 de febrero, pues ahí les recordamos que nosotros sí estamos trabajando para nuestra verdadera Constitución.

¿Apoyo a Cuba? ¿Alguien mencionaba apoyo a Cuba o se molesta? Pues claro que se van a molestar, porque cuando ustedes gobernaron, Felipe Calderón, en lugar de ayudar a su pueblo michoacano, ¿qué fue lo que hizo?, aliarse y ayudar al crimen organizado.

Por eso Felipe Calderón aquí en Michoacán no puede pisar en México, no puede pisar por sus malas prácticas de ustedes, ¿con qué cara vienen a reclamar y decir si siguen con malas prácticas?, hace un momento una de las reformas más importantes del Gobernador, pues recalcar lo que acaba de pasar en diciembre, ¿qué fue lo que hizo el Presidente de Morelia? No puede administrar el recurso de los ciudadanos de la capital y tiene que pedir prestado, y es una constante que hace siempre que es Presidente Municipal, no saben administrar, no han sabido gobernar y el pueblo lo sabe, por eso no están en el gobierno ustedes, y nada más por último, les gusta o no les gusta, tenemos mucha Presidenta y tenemos Soberanía en México.

Presidenta:

Sí diputada Sandra Olimpia, adelante.

*Intervención de la diputada
Sandra Olimpia Garibay Esquivel*

Gracias, Presidenta:

Nada más comentarle al diputado que nos antecedió,

que habla de historia, que me conteste quién fue quien alimentó el crimen organizado en Michoacán, porque creo que lo tiene muy claro, o tengo que decirle que fue Alfredo Castillo, que es priista, creo que no.

Y también quiero decirle, diputado, no confundamos la coordinación con subordinación, ni pretendamos ocultar una bajo el nombre de otra. Debemos tener muy en claro que las acciones de la Presidenta son precisas, que son decididas y que se extienden con mucha responsabilidad para cumplir su propósito.

Los conceptos no son palabras vacías y tienen peso y consecuencias. Confundirlos podría llevarnos incluso a una intervención, por eso aún la coordinación debemos tratarla con pincitas para no rebasar los límites que protejan nuestra autonomía diputado.

Nada más quiero recordarle que hablando de historia, pues fueron ustedes quienes alimentaron el crimen organizado,

Es cuánto.

Presidenta:

Diputado Guillermo Valencia, por alusiones, adelante.

*Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes*

Le agradezco mucho, Presidenta.

Solamente quisiera precisar que mi Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, el Senador Alejandro Moreno, nunca ha ido a Estados Unidos a pedir intervención, es absolutamente falso y es una narrativa que desde el oficialismo han venido alimentando para desgastar la imagen de nuestro líder nacional.

Lo repito, es absolutamente falso y le pediría que, si me equivoco, pues me lo demostrara con alguna grabación donde se hable de intervención, son cosas absolutamente distintas, y en efecto, se han hecho reformas, sí, ya tienen el Poder Judicial, tiene el Poder Ejecutivo, tiene mayoría calificada en el Legislativo, tanto en el Congreso de la Unión como en los estados, ¿Y qué han hecho? La problemática continúa, yo lo dije aquí en esta tribuna cuando voté en contra de la reforma al Poder Judicial, no se debe reformar el Poder Judicial, se debe reformar el Sistema de Justicia Penal para que los delincuentes que son detenidos ante este sistema garantista que tenemos con los delincuentes fácilmente puedan ser sentenciados y puestos tras las rejas.

El tema de la presencia de personas como el expresidente Felipe Calderón, pues yo recuerdo que todavía el 6 de enero aquí anduvo en Morelia paseándose en los portales, ahí hay muchas fotos que documentan esa situación, pero bueno, como es el malo de la película favorita y les gusta echarle la culpa de todo, ahora entiendo que lo saquen, porque ni se ponen de acuerdo si la culpa es del Castillo o de Felipe Calderón.

Yo les quiero decir, me permite concluir, mi querida diputada, con la atención y el respeto que hoy le di a usted, yo le quiero decir, compañera diputada, que todavía para el 2001 Michoacán era uno de los estados más seguros del país.

El exgobernador Víctor Manuel Tinoco Rubí y el entonces procurador de Justicia Jorge Eduardo García Torres fueron reconocidos por la DEA y por el FBI. Nuestro estado disputaba con Campeche y Colima ser uno de los estados más seguros de México, pero ¿qué pasó? Ganó Lázaro Cárdenas Batel, llega con él como Secretario de Gobierno un corrupto ladrón impresentable que sigue en las filas de su partido como Leonel Godoy, como Secretario de Gobierno y de él dependía la subsecretaría de Seguridad Pública, y bueno, le entregó a Michoacán al crimen organizado, empezaron las extorsiones, las cuotas, empezaron los asesinatos.

Así es que, si vamos a hablar de corruptos y de quienes les entregaron a los criminales al crimen organizado, empecemos por hablar de Leonel Godoy, que a la postre fue gobernador de Michoacán y terminó esa colusión maldita del crimen organizado con el gobierno que hoy desafortunadamente no se ha podido desterrar.

Es cuánto.

Presidenta:

Diputada Vanessa Caratachea.

*Intervención de la diputada
Ana Vanesa Caratachea Sánchez*

Muchas gracias, Presidenta:

A ver, varios temas que yo pude observar de mis compañeros, que primero voy a atender esto y después voy a preguntarle a la Mesa Directiva un tema.

La primera, aquí veo que confunden autonomía con Soberanía. Y miren, el concepto de soberanía ahí existe, pero existe el clásico, ya vienen conceptos de nuevas personas como Norberto Bobbio, Luigi Ferraglioli, que habla de que sí existe una Soberanía como Poder

Supremo, pero también esa Soberanía se limita a la propia Constitución,

a mí me llama la atención que hablan solamente de Soberanía externa, pero también existe la Soberanía interna, son características propias de la Soberanía, habla de la Soberanía popular, del nacional, a mí me interesa este debate porque hablamos de muchos temas, que si Estados Unidos... y coincido con mi compañero Memo, jamás pediríamos la intervención de Estados Unidos, pero lo que sí pediríamos es que hubiera un Estado de Derecho, que eso también es Soberanía, y el Estado de Derecho en Michoacán y en el país no existe, si no veamos los criminales, siguen.

También quisiera preguntarle a la Mesa Directiva, nada más un temita, por qué no se nos mandó en tiempo y forma este posicionamiento, y que si puede leer el artículo 247, por favor, le solicito a la Mesa Directiva.

Presidenta:

...Ley diputada, si me puede nada más comentar. Con mucho gusto, gracias, diputada, de la Ley de Procedimientos.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

...Se le dio la publicidad correspondiente... bueno, yo estaba escuchando ahí entre pasillos que decían que aún no lo tenían, o sea, a mí me llama la atención que si otras personas no presentamos en tiempo y forma como lo marca la ley... bueno, pero hay que decirlo, en el Congreso del Estado nos hemos pasado a la Ley Orgánica de Procedimientos muchísimas veces, lo cual es lamentable.

Entonces, nada más si pudieran leer el artículo, por favor, y que también me digan por qué no se le dio ya la debida publicidad.

Presidenta:

Le vamos a dar lectura al artículo, diputada, y también comentarle y dejarle muy en claro que aquí estamos todas y todos apegados a la legalidad en esta Soberanía, en este Congreso del Estado.

Diputada, si me permite tantito, por favor, porque hablándonos como nos entendemos, y es lo que usted comenta, diputada, a nadie se le ha negado que pueda venir a hacer un posicionamiento, incluso ahorita están teniendo el uso de la voz, que es su derecho, diputadas y diputados.

Adelante, Secretaria.

Primera Secretaría:

Artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. No podrá discutirse ningún dictamen de ley, decreto o propuesta de acuerdo sin que previamente se haya distribuido el texto a los diputados por cualquier medio, por lo menos con 24 horas de anticipación y publicado en la Gaceta Parlamentaria al día de la sesión.

Asimismo, sólo podrá modificarse la exposición de motivos respectivos, pero en ningún caso el proyecto de articulado, normativo o acuerdo, salvo por el procedimiento reservado al Pleno.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Bueno, como usted escuchó la Ley, no viene el tema de posicionamientos, entonces, diputada, ahí está su respuesta.

Y además también mencionarlo, así como todas y todos cuando inicia la sesión están posicionando compañeras y compañeros diputados y van a seguir mientras yo esté aquí en esta Presidencia con esa libertad.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Sí. Presidenta, una pregunta más, menciona que también los puntos de acuerdo y demás deben de registrarse por esto, otro tema, si tanto estamos cuidando la ley, ¿por qué no se ha publicado el acta del 2 de julio?, lo cual es solicita información y al día de hoy no se me ha dado.

El acta donde fue la sesión apócrifa, porque al día de hoy no se ha aprobado, compañeras y compañeros. Yo nomás quisiera saber por qué violentamos tanto la ley orgánica, y también si me puede leer el artículo 3º de la Ley Orgánica de Procedimientos del Congreso del Estado.

Presidenta:

Con mucho gusto, diputada, ahorita la atiende en Presidencia.

Todas sus dudas que tenga de manera personal, bueno, adelante, seguimos con... Sí, ahorita la atiende, con muchísimo gusto, diputada, ahorita revisa, diputada, diputado, ¿me escucha, por favor?

Bueno, diputada, le voy a responder. Ahorita, con mucho gusto, le contestamos todas esas dudas y revisamos todas

las actas. Con mucho gusto nos sentamos para hacer esta reunión técnica ahí en Presidencia, terminando la sesión. Nos vamos usted y yo y ahí le revisamos.

Inaudible

Sí, diputada, si no, ahorita su coordinadora, con mucho gusto, le informa.

Bueno, vamos.

De este tema que estamos posicionando, ¿tiene algún otro tema?

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

En tiempo y forma, Presidenta, y no lo pasaron.

Presidenta:

Bueno, se distribuyó, ya se dijo... Mi compañero no quiere hacer un comentario. A ver, permítame, diputada. Ya se leyó el artículo, se contestó su duda, porque en el tema de posicionamientos no aplica la publicación.

Sin embargo, hemos estado buscando que todas y todos tengan los posicionamientos para que tengan conocimiento, aun así. Si está aclarada esa duda que usted dijo...

Bueno, la Ley fue clara, ya se leyó el artículo, diputada, y con mucho gusto ahorita la recibo para ver cualquier inquietud y todas sus dudas, y le daría ahora... Sí, usted gusta y si no, también no es necesario, diputada, tenemos mucha flexibilidad también y atención con todas y con todos.

Y bueno, le daría la palabra para continuar con el tema del debate del posicionamiento que se hizo a la diputada Belinda Hurtado. Adelante, diputada.

*Intervención de la diputada
Ana Belinda Hurtado Marín*

Gracias, Presidenta:

Sí corrijo, porque efectivamente no pidió intervención en Estados Unidos el Presidente Nacional del PRI porque nadie lo quiso recibir, pero sí fue a eso, e hizo declaraciones aquí en México, pues andaba ahí solito y nadie lo pudo recibir, pero aquí ha hecho pan y circo.

Y en el tema del diputado Leonel Godoy pues últimamente también le gusta mucho hablar de él, no sé qué traiga con él y también pues que lo compruebe,

si dice que es corrupto, pues que lo compruebe, tan solo en mi municipio hizo muchas obras, hizo el campus de la Universidad Michoacana, hizo muchas obras, pero en eso pasa el PRI, en el gobierno y pues ni una escuelita.

Es cuánto.

Presidenta:

Diputada Sandra Olimpia, adelante diputada.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias, Presidenta, hablaba el diputado Memo de los gobernadores, yo creo que es fan de Leonel Godoy, de los gobernadores, que son corruptos, pero ¿por qué no habló de quién estaba en la Presidencia?, ¿por qué no habló de Alfredo Castillo y lo que hizo en Michoacán? Porque en mi anterior intervención se lo comenté y desvió el tema y lo brincó, pero no hizo ni aceptó que fue Alfredo Castillo quien alimentó el crimen organizado en Michoacán.

Entonces duraron más de 80 años en el poder y ahorita qué fácil en siete años es venir a criticar y a juzgar, a decir lo que tanto ustedes alimentaron, lo que fomentaron, lo que construyeron, sí ustedes lo construyeron, le dieron de comer al monstruo y ahorita quieren que de la noche a la mañana desaparezca. No, señores, no es así, no es así, ojalá y me reconozca que fue Alfredo Castillo quien alimentó el crimen organizado en Michoacán, que creo que trajo esos colombianos y que llevó millones de pesos de Michoacán, que vino a saquear Michoacán y que es priista. Es cuánto.

Presidenta:

Sí, diputado Guillermo Valencia, por alusiones adelante.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Muchas gracias, Presidenta, yo era fan de Carlos Manzo, que hoy no está y ojalá y se investigue y se llegue la justicia donde se tenga que llegar, yo quiero decirles con mucho respeto a las compañeras diputadas, sobre todo a la diputada Sandra Olimpia, porque parece que no ha escuchado mis intervenciones en tribuna.

En alguna ocasión que la diputada Fabiola hizo uso de la voz, yo también por hechos precisé que uno de los problemas que tenía Michoacán era que en el periodo de Alfredo Castillo se oficializó al crimen, precisamente hace unos minutos que presenté mi iniciativa recordaba que hace 12 años se implementó el Plan Michoacán versión Enrique Peña Nieto aquí en nuestro Estado y consta en medios de comunicación estatales, nacionales

e internacionales que el principal crítico de la era del virreinato de Alfredo Castillo fue un servidor, el principal crítico de la intervención y de las acciones que hizo Alfredo Castillo, que tuvo todo el poder y la posibilidad histórica de cambiar las cosas en Michoacán, fue un servidor.

Incluso, a diferencia de muchos de los que hoy están aquí en Morena y en los partidos aliados, yo fui a marchar a Paseo de la Reforma por los desaparecidos de Ayotzinapa, yo critiqué la reforma energética y la reforma educativa, que no fue otra cosa más que una reforma laboral, yo les quiero decir que si alguien tiene autoridad moral para opinar al respecto, así he sido yo, porque me he mantenido congruente, no conforme a los intereses de mi chamba, sino conforme a los intereses de los ideales y principios que están consagrados en los estatutos de mi partido, porque tengo una ideología muy clara y esa ideología me ha permitido señalar incluso a los que a través de mi partido llegan al poder, ese sujeto corrupto que se llama Alfredo Castillo nunca estuvo afiliado al PRI, nunca fue priista y lo quiero dejar claro, porque por culpa de corruptos como él, la imagen de mi partido se vio afectada, y yo quiero recordarles, compañeras, aquí están varios de los medios de comunicación, no les va, a ellos no se les va absolutamente nada, ellos pueden dar fe de lo que les estoy diciendo.

Pero una cosa es oficializar y legalizar y entregar armas al crimen organizado para tratar de resolver un problema que había explotado por el tema de la criminalidad, y otra cosa es traer a los criminales aquí a Michoacán, quien pactó con el crimen, quiero dejarlo muy claro, quien entregó Michoacán a los criminales fue Leonel Godoy Rangel, ah, que cometió un error e hizo mal Alfredo Castillo y se puso a hacer business en lugar de resolver los problemas del Estado, eso también es cierto, pero a mí no me quieran criticar con eso, no me afecta absolutamente nada, porque si algo tengo yo es congruencia y esa congruencia me da la autoridad moral para hoy venir aquí a opinar al respecto.

Y ojalá, y también lo dije aquí en una tribuna, en una ocasión que participó el diputado Celis, hizo una mención al respecto, ojalá y la justicia le llegara también a Alfredo Castillo Cervantes y le llegara también a Leonel Godoy Rangel y a todos los corruptos que entregaron nuestro Estado al crimen organizado, porque hoy todos estamos padeciendo esta situación tan complicada en la que no hay una sola persona que esté exenta a los embates de los criminales, y solamente así, con justicia para esos criminales, podremos ver una luz de esperanza para resolver este problema. Es cuánto.

Presidente:

Diputado Baltazar, después la diputada Teresita y aquí también está la diputada Sandra Olimpia. Adelante, diputado.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Bueno, estoy escuchando a los compañeros del PRI, del PAN o PRIAN, es lo mismo, o sea, se comportan igual, tienen una losa muy pesada que cargar, quieren con sus comentarios tapar tantos años de robo, de saqueo, de crímenes, de derramamiento de sangre y si siguen en esa ruta van a terminar desapareciendo, digo, el PRI ya está como que agonizando, el PAN todavía medio se salva, pero no han aprendido la lección que el pueblo les ha dado.

El pueblo los ha repudiado, el día de hoy todos son plurinominales, nadie pudo ganar una elección de manera directa, se salva el compañero Antonio Salas, porque es un perfil importante en su región, que ha hecho trabajo lo que los demás no han hecho, y lo que quiero dar a entender es que si siguen por esa ruta, así les va a ir, son intrigosos, mentirosos, tiran la piedra, esconden la mano, efectivamente han pedido abiertamente la intervención de Estados Unidos aquí en México y luego se desdicen y luego dicen que es cooperación, o sea, actúan como siempre, con mentiras, con intrigas, con enredos, van muy bien, van súper bien directos a la extinción.

Síganos ayudando con esa actitud, con esa forma de ser, a veces aquí se emocionan y quieren dar a conocer que el PRI, el PAN o el PRIAN o los neoliberales, como ya no sé qué son, digo, se sienten que son lo máximo en el país, pero eso ya se les acabó, ya ustedes ya no son los que mandan, ahora manda el pueblo de México y el pueblo de México los ha desechado. Gracias.

Presidenta:

Diputada Teresita de Jesús, adelante, diputada.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Gracias, Presidenta. Es lamentable que cuando ya no se tienen más argumentos se llegue a la descalificación, yo sí seguiría preguntando ¿que, pues, hasta cuándo se van a ser responsables de lo que se tiene que entregar cuentas a la ciudadanía? Van siete años y contando y ustedes siguen culpando a Felipe Calderón y otros.

La verdad que es un acto irresponsable, la ciudadanía quiere cuentas, quiere resultados, principalmente en materia de seguridad, quiere resultados en materia de salud, las personas siguen siendo un calvario para

la atención médica, siguen teniendo la exigencia de resultados en educación, sigue habiendo escuelas de palitos, las hay, sigue habiendo escuelas sin maestros, sigue habiendo escuelas en pésimas condiciones.

Mientras no se hagan responsables de lo que pudieran haber avanzado y dado respuesta en estos ya más de siete años, pues difícilmente el país va a avanzar, y bueno, pues, para quien no lo sepa, el expresidente Felipe Calderón actualmente es catedrático, es ponente en foros internacionales y bueno, pues, él con la frente en alto, por supuesto, sigue haciendo su vida personal, profesional y política, a diferencia de otros que están allá por la chingada. Gracias.

Presidenta:

Diputada Sandra Olimpia.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias, Presidenta, diputada, solamente decirle a la diputada Teresita que el tema de salud se está trabajando y se está avanzando, que si a alguien quiere reclamarle, pues que le reclame al diputado Memo, porque le recuerdo que era de su partido el gobernador que a las personas con cáncer les inyectaban agua, o me equivoco, y también decirle que es una tristeza querer ganar dadas políticas con una desgracia como la del expresidente de Uruapan, y por último, y voy a ser muy breve, agradecerle que reconozca que fue el PRI el que destruyó al país, porque si bien no se afilió a Alfredo Castillo, pues sí lo contrataron los priistas. Gracias.

Presidenta:

Sí, diputado Guillermo Valencia, por alusiones, adelante, diputado.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Gracias, Presidenta, es mi derecho, son alusiones personales y espero ser muy concreto para no abusar del tiempo, sólo decir, compañero Baltazar, siempre es un gusto debatir con usted, diputado.

Si hablamos de extinción como partido, parece ser que el PT está más cercano a la extinción, porque sacaron 160 mil votos, nosotros sacamos muchos más, y quiero decirles que si tienen diputados de mayoría será porque ganaron gracias a los votos de MORENA, porque por sus votos no hubieran ganado ni un distrito, y también creo que le falta respeto a sus dos compañeros que llegaron por la vía plurinomial.

A la compañera Sandra Olimpia le quiero decir con mucho respeto que a ese gobernador lo metió a la cárcel un gobierno Priista. Nosotros no somos cómplices de criminales, así nos gustaría que también Morena metiera a la cárcel a tantos narco gobernadores como el narco gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, que está claramente comprobado sus vínculos con el crimen y que tiene incendiado su estado, y el PRI, el gobernador, el gobierno Priista de Enrique Peña Nieto, metió a la cárcel a una gran mayoría de gobernadores coludidos con el crimen y con actos de corrupción.

¿Cuántos han metido a la cárcel MORENA? Obviamente creo que en esta situación o en este debate se defienden más callados. Es cuánto.

Presidenta:

Diputada Sandra Olimpia, por alusiones, adelante.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Pues no más que me conteste porque Alfredo Castillo está libre, y la otra, decirle a la diputada Teresita que ese catedrático, que ese... Le gritan asesino en los foros. Gracias.

Presidenta:

Acabamos, concluimos con las participaciones.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de lectura del posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

*Con su permiso, Presidenta
Integrantes de la Mesa,
Compañeros:*

Voy a hablar de un tema muy sensible, hoy es 4 de febrero, Día Mundial contra el Cáncer. Desde Morena colocamos este tema en el centro de la conversación pública, porque el cáncer no es una enfermedad que deba de enfrentarse en soledad, es un problema social con profundas consecuencias humanas, económicas y de derechos, y por ello implica una responsabilidad también del Estado, cada diagnóstico transforma la vida de una familia entera, obliga a reorganizarse en todo, el cáncer no distingue edades ni condiciones, pero sí golpea con

más fuerza a quienes menos tienen, las cifras actuales confirman la magnitud del desafío.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, en el año 2022 se registraron cerca de 20 millones de nuevos casos de cáncer en el mundo, y 9.7 millones de muertes por esta causa, las proyecciones advierten que si no se fortalecen las políticas de prevención y atención, para el 2050 los casos podrían superar a 35 millones anuales, esta carga no se distribuye de una manera equitativa. Rehace con mayor fuerza en los países y regiones de ingresos de bajo y medios, donde la detección temprana es limitada. Y el acceso a tratamientos oportunos sigue siendo desigual, lo que traduce en muertes que pudieron haberse evitado.

En México, durante el año 2023, se registraron más de 89 mil muertes por tumores malignos en personas adultas, el cáncer de mama es el primer lugar y continúa en segundo lugar el cáncer cervicouterino, siguen siendo las principales causas de fallecimiento entre mujeres, mientras que en los hombres destacan los cánceres como de próstata, de pulmón y colon rectal.

Detrás de cada cifra hay historias, hay familias y vidas que no pueden quedar al margen de la acción política y pública, durante muchos años, el cáncer fue tratado como un problema inevitable, trasladando la carga económica y emocional a las familias, esa visión cambió.

Hoy, con la Cuarta Transformación, el Estado mexicano reconoce que la salud es un derecho, no un privilegio, y que la atención integral del cáncer debe de abarcar a mujeres, a hombres, a niñas y niños, con un enfoque humano y de justicia social.

En Michoacán, esta visión se expresa con hechos concretos, existen apoyos federales que se suman a los esfuerzos, pero también estatales, en donde dan apoyo a las mujeres que tienen cáncer de mama y cérvico uterino, así como para respaldar también, y también hay apoyo doble para las madres y las familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer, que también, no solamente el apoyo estatal, también el federal.

Desde este ámbito legislativo, también se han dado pasos importantes, hoy, el cáncer está contemplado de una manera más amplia e incluyente, incorporando no solo el cáncer infantil y las que afectan también a las mujeres, sino también el tema de los hombres, rompiendo estigmas y silencios que durante años retrasaban diagnósticos y tratamientos, reconocer esta realidad en la ley es afirmar que la vida sí importa.

La evidencia internacional demuestra que hasta el 40%

de los cánceres podrían prevenirse con políticas públicas eficaces orientadas en la prevención, la información clara y la reducción de los factores de riesgo, por eso, la lucha contra el cáncer no se gana únicamente en hospitales y medicamentos, sino con leyes sensibles, prevención y un compromiso ético con una política de salud pública que acompañe a quienes viven esta enfermedad, como profesional de la salud, pero sobre todo como alguien que ha visto la enfermedad de cerca, puede decir que el cáncer no siempre llega de golpe ni avisa con estruendo.

Muchas veces comienzan en el silencio, con un cansancio que no se ve, con un dolor persistente, con cambios del cuerpo que solemos ignorar por falta de tiempo, con una pérdida de peso sin justificación, con una bolita, una tumoración que tengas en cualquier parte de tu cuerpo o una hiperpigmentación de repente, ese silencio muchas veces es el mayor riesgo, pero también es importante decirlo con claridad y con esperanza, muchos casos de cáncer se pueden prevenir y muchos otros se pueden curar a tiempo.

La información, la prevención y la revisión oportuna salvan vidas, no es un discurso, es una realidad médica y humana, cuidarnos empieza con decisiones cotidianas, no fumar, alimentarnos mejor, movernos más, no abusar del alcohol y acudir a revisiones médicas, periódicas, incluso cuando estemos o nos sentimos bien, la prevención no es un lujo, es una forma de protección para nosotros y para quienes amamos, en Michoacán está haciendo el esfuerzo importante para que la atención llegue hasta las comunidades, tenemos mastografías gratuitas, unidades móviles, detección oportuna y atención ecológica.

Y aquí quiero parar y decirles a todos ustedes, en Michoacán tenemos estudios de gabinete con un aparato que únicamente hay uno en el Estado y a nivel región es el único, tenemos el acelerador lineal, que yo agradezco al Gobernador por invertirlo al tema del cáncer, porque una radiación no tienen que ir hasta México, Guadalajara lo tienen aquí en Michoacán y por parte de este gobierno la cuarta transformación, y otra cosa también que se escuche y que lo digan los medios, tenemos el PET scan.

Muchos van a decir ¿y qué es? Es cuando los que tienen cáncer y van a revisar cómo va tu cáncer en tus tejidos, este estudio te lo piden después de las radiaciones y el PET scan te cuesta más de 28 mil cada estudio y yo agradezco que haya también ese aparato en oncología y totalmente gratuito, por eso les digo, la salud es un acto de amor propio, pero también de amor por nuestras familias.

Revisarnos a tiempo sí salva vidas, hoy en este día mundial contra el cáncer, hagamos conciencia y cuidémonos por nosotros, por quienes nos rodean y por los que vienen

detrás, porque combatir el cáncer es también combatir la desigualdad, porque la cuarta transformación, la salud del pueblo no es una mercancía, es un derecho que se defiende.

Es cuánto.

Presidenta:

Diputado Vicente, adelante.

[Dip. Vicente Gómez Núñez]:

Yo quiero felicitar a la diputada Belinda, la doctora Belinda, por el trabajo que realiza en las comunidades como doctora, como servidora pública, pero también quiero agradecer al gobierno porque es efectivamente cierto, yo he tenido algunos casos en el distrito donde las familias tienen que irse a Guadalajara u otro Estado para el tema del cáncer y hoy en día ya no, ya los atienden aquí en el de la mujer, aquí en Michoacán, pero sobre todo sabe que sufre menos también la familia aparte de la paciente, y lo comento porque me tocó un caso especial donde una señora pues estaba deprimida más porque se iba a ir a otro lado que estar en su casa, en su tierra.

Entonces, eso es algo muy importante que se está haciendo aquí en Michoacán, saludar a todos y felicitar a todo el sector de la Secretaría de Salud y a todos los doctores y doctoras que día con día ayudan en estas enfermedades, también pues invitar también a mi amigo diputado doctor, presidente de la Comisión de Salud, para ver también el tema de la gente que tiene hemodiálisis, que tiene insuficiencia renal, que yo presenté esa iniciativa y que ya estaba en el Pleno, que ya está aquí, ya están, se iban a hacer unas adecuaciones para el resultado de esas personas para que se consideren personas con discapacidad y puedan entrar a los programas sociales, porque el que tiene la insuficiencia renal les hacen diálisis.

Ahorita, gracias a Dios, en mi distrito y en Tacámbaro tienen ahí, pero anteriormente había que venir a una vez o dos veces por semana a Morelia, entonces, esas personas ya no pueden trabajar, necesitamos ayudarlos a que lleven una buena vida y a veces que ya los familiares tampoco quieren hacerse cargo de los gastos de estas personas, que son muchos en mi distrito los que tienen esta enfermedad, lo cual yo invito a que ya saquemos esa iniciativa y que podamos ayudarles a estas personas.

Muchas gracias, Presidenta, y felicidades, amiga diputada Belinda.

Presidenta:

Gracias, diputado Vicente.

Diputado Reyes Galindo, adelante, diputado.

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Gracias, Presidenta, reconocer este esfuerzo y este posicionamiento que hace mi compañera Belinda, justo en el Día Mundial contra el Cáncer, me parece que sigue siendo todavía elevada la estadística de las personas que pierden la vida a consecuencia de esta terrible enfermedad, y los retos siguen siendo importantes, el tratamiento, los costos de estos procedimientos, del medicamento, los insumos, la atención.

Pero me parece que esta premisa que tiene nuestro proyecto, esta visión progresista, humanista de la Cuarta Transformación, en ver al tratamiento de cáncer no como un privilegio, sino como un derecho, eso es un parteaguas y sin duda significa o debe significar un antes y un después, yo también quiero reconocer con la oportunidad de este posicionamiento el esfuerzo que hace el gobierno federal y particularmente el gobierno de Michoacán.

Tengo a una extraordinaria amiga con este padecimiento, es derechohabiente ISSSTE y su tratamiento le obligaba a ir a Querétaro para radioterapia y esta parte de su tratamiento, y gracias a la sensibilidad que en el centro oncológico tienen aquí en el gobierno de Michoacán, en el sector salud estatal, pudo tomarlo acá, insisto, cubriendo algunos procedimientos para poder atenderse, y me parece que eso habla de que más allá de si son del IMSS, del ISSSTE, del sector salud, esta sensibilidad tan importante permite salvar vidas.

Y todos tenemos fe de que poco a poco vamos a ir aliviando esta estadística, insisto, que sigue siendo grave, que sigue siendo dolorosa, pero que cuando dejemos de ver como un privilegio este acceso a la salud, sino como un derecho, estaremos avanzando seguramente. Muchas gracias, Presidenta, felicidades.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia también le quiere dar la más cordial bienvenida al presidente municipal de Tangancícuaro, Arturo Hernández, bienvenido presidente, y pues si no hay alguna otra participación.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Concluimos con la sesión de este día. Les deseo bonita

tarde a todas y a todos.

CIERRE: 13:09 horas.





www.congresomich.gob.mx